



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Educación

**Superintendencia de
Educación**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2020	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	43
.5. Anexos	45
.Anexo 1: Identificación de la Institución	46
.Anexo 2: Recursos Humanos	50
.Anexo 3: Recursos Financieros	61
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	68
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	71
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	72
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	72
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	73
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	75
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	76
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	82
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	83
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	84

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Educación

Nuestra misión como Ministerio es asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, que contribuya a una formación integral para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, buscando siempre que sus talentos puedan desarrollarse al máximo, y se abran ante ellos y sus familias más y mejores oportunidades.

Siempre con este objetivo como fin último, el 2021 nos tuvimos que enfrentar al segundo año de una pandemia que desafió los sistemas educativos a nivel mundial, obligando a la mayoría de las comunidades educativas a adaptarse a sistemas remotos o híbridos. Desde el Ministerio de Educación, este año seguimos apoyando la educación a distancia con recursos, asesoría, acompañamiento y diversos programas; y al mismo tiempo las alentamos y ayudamos a retomar actividades presenciales siempre que las condiciones sanitarias lo permitieron, elemento clave para que nuestros estudiantes puedan recibir una educación integral.

Dado el tiempo que niños, niñas y jóvenes no pudieron asistir presencialmente a sus escuelas, a través de la Agencia de Calidad en la Educación aplicamos el Diagnóstico Integral de Aprendizajes para dimensionar el impacto que tuvo el aprendizaje remoto en los alumnos, en los ámbitos académico y socioemocional. Los resultados arrojaron una realidad poco alentadora, como el hecho de que los alumnos de enseñanza media no alcanzaron el 60% de los aprendizajes necesarios durante el 2020, o que el 70% dice tener dificultades para expresar sus emociones.

Con el diagnóstico en mano, seguimos fortaleciendo e impulsando nuevos planes de apoyo para las comunidades educativas, como el programa Escuelas Arriba que entrega acompañamiento y apoyo a los establecimientos para avanzar en la recuperación y nivelación de aprendizajes a través de distintos recursos y estrategias de apoyo a los docentes. Paralelamente, ya evidenciado el impacto de la suspensión de clases presenciales, continuamos con todos los apoyos que los establecimientos necesitaban para recibir a sus alumnos de manera presencial.

Conscientes de que la recuperación de los aprendizajes perdidos será una tarea de largo aliento, impulsamos el plan “Juntos, Chile se recupera y aprende”, con el objetivo de generar una hoja de ruta para los próximos cuatro años, a través de un trabajo participativo y colaborativo con las comunidades educativas y expertos del área. El plan contó con tres etapas diferenciadas de levantamiento de información, que consideraron una consulta ciudadana, cabildos con distintos miembros de las comunidades educativas, y mesas de expertos.

“Juntos, Chile se recupera y aprende” se sustentó en tres ejes principales. El primero de estos ejes fue la mitigación del impacto de la pandemia a través de medidas que permitan restaurar los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las comunidades escolares. En segundo lugar, adecuar el sistema a una nueva realidad de funcionamiento, entregando mayores flexibilidades y herramientas más contextualizadas a las comunidades educativas; y en tercer lugar el levantar sistemas de información oportunos.

Paralelo a todo el trabajo que se ha hecho para hacer frente a los efectos de la pandemia en el sistema educativo, se ha seguido trabajando continuamente en mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos sus niveles, desde la primera infancia hasta la educación superior, velando siempre por el bienestar y los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, con la convicción de que la educación es el principal motor del desarrollo para las personas, las familias y el país.

RAÚL FIGUEROA SALAS

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Raúl Figueroa Salas
MINISTRO DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Superintendencia de Educación es una institución pública funcionalmente descentralizada y territorialmente desconcentrada, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación. El objeto de la Superintendencia es fiscalizar, en conformidad a la ley, que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a la normativa educacional. Asimismo, fiscaliza la legalidad del uso de los recursos por los sostenedores de los establecimientos subvencionados y que reciban aporte estatal y, respecto de los sostenedores de los establecimientos particulares pagados, fiscaliza la referida legalidad sólo en caso de denuncia. Además, proporciona información, en el ámbito de su competencia, a las comunidades educativas y otros usuarios e interesados, y atiende las denuncias y reclamos de éstos, aplicando las sanciones que en cada caso corresponda.

Su estructura orgánica está compuesta por cinco divisiones (Comunicaciones y Denuncias, Fiscalización, Intendencia de Educación Parvularia, Fiscalía y Administración General). También cuenta con representación en todas las regiones del país a través de Direcciones Regionales.

La misión de la Superintendencia es “Contribuir al aseguramiento de una educación de calidad, resguardando derechos, promoviendo el cumplimiento de deberes y garantizando igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile”.

Para el cumplimiento de su misión, ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer, facilitar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de los distintos miembros de la comunidad educativa y de la ciudadanía, a través de la difusión de contenidos pertinentes, utilizando canales de información oportunos, efectivos e innovadores.
- Promover en los establecimientos educacionales la instalación y fortalecimiento de capacidades y prácticas que permitan el cumplimiento de la normativa educacional y el uso adecuado de los recursos recibidos, con el propósito de contribuir a la calidad educativa, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Resguardar, a través de la eficiente gestión de denuncias, la fiscalización con enfoque de derechos y la instrucción de procesos administrativos sancionatorios pertinentes, el cumplimiento de la normativa educacional vigente y el uso de los recursos que reciben los establecimientos educacionales.

La Superintendencia tiene, de acuerdo a la Ley de Presupuesto, un total de \$32.584.814.000 para desarrollar sus funciones con la colaboración de una dotación de 847 personas, de las cuales 437 (51,59%) corresponden a mujeres y 410 (48,41%) a hombres.

Logros 2020

Para la Superintendencia de Educación, el año 2020 significó un cambio importante en todos sus ámbitos de acción y nos desafió como institución a seguir cumpliendo con nuestra labor fiscalizadora, de atención de denuncias y de orientación a la ciudadanía en un contexto completamente nuevo para todos. En ese sentido como organismo parte del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad desarrollamos nuestra función basada en cuatro ejes estratégicos:

1. Poner a los niños y niñas primero
2. Foco en una educación de calidad
3. Fortalecer la autonomía de los establecimientos educacionales
4. Foco en las personas

Con respecto al primer eje nos enfocamos en relevar el nivel de educación parvularia para asegurar calidad desde la primera infancia, es por eso que implementamos en el año 2020 el programa de fiscalización a establecimientos de educación parvularia sin Reconocimiento Oficial o sin Autorización de Funcionamiento y el programa de fiscalización de Reglamento Interno fiscalizando a 211 y 312 establecimientos de este primer nivel educativo respectivamente.

A su vez, para apoyar el entendimiento y dotar de sentido la normativa, como Superintendencia desarrollamos distintas acciones con las comunidades educativas para orientar sobre los nuevos pronunciamientos normativos. En ese contexto, visitamos 732 establecimientos educacionales en el marco de los planes de acompañamiento y realizamos un ciclo de conversaciones SUPEREDUC con la participación de destacados especialistas nacionales e internacionales con el objetivo de entregar herramientas a las comunidades educativas que apunten al bienestar integral de niños, niñas y jóvenes. En esa línea y a raíz de la conmemoración de los 30 años en que Chile ratificó la Convención de los Derechos del niño, llevamos a cabo la iniciativa “¿Qué es lo que más te gusta de tu jardín o colegio?” convocando a niños de entre 3 y 6 años a expresar sus opiniones por medio de la representación artística.

Siguiendo con el foco en la primera infancia, elaboramos una serie de pronunciamientos normativos y de orientación que permitieron responder las necesidades de especialización que requiere el nivel de educación parvularia en base a la legalidad del uso de recursos y sobre la circular que imparte instrucciones especiales a estos establecimientos producto de la pandemia por Covid-19.

En relación al segundo eje “Foco en una educación de calidad”, para apoyar a los sostenedores en la implementación de clases a distancia y para resguardar la seguridad y salud de las comunidades educativas para un retorno seguro, flexible y voluntario a clases presenciales con el objetivo de continuar el proceso de enseñanza- aprendizaje de los estudiantes, flexibilizamos los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Ante la imposibilidad de visitar establecimientos durante la crisis sanitaria, como Superintendencia adaptamos el Plan Anual de Fiscalización del año 2020 para cuidar la salud de la comunidad educativa y de nuestros funcionarios, de esta manera ejecutamos una modalidad de fiscalización de tipo administrativa que ya venía avanzado desde el año 2018 y que nos permitió hacer frente a los desafíos que nos planteaba ese nuevo escenario. Esta modalidad de fiscalización remota la implementamos a través de la plataforma SIE Cloud diseñada especialmente para que los sostenedores puedan ingresar la documentación solicitada de forma digital. Durante el año 2020 se cargaron cerca de 220.000 documentos a la plataforma y el 60% de ellos está relacionado con requisitos del Reconocimiento Oficial.

En el marco del Plan abrir las escuelas paso a paso, pusimos a disposición de los sostenedores dos circulares normativas que abordan los niveles de educación parvularia, básica y media relacionadas con la seguridad y protección al interior de los establecimientos para la reanudación de las actividades presenciales. Entre algunas de las obligaciones que implementamos en esa circular se encuentran los protocolos de limpieza y desinfección, de actuación ante casos confirmados de Covid-19 e inducción para docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado.

Integrar a la ciudadanía en la mejora de nuestros procesos es esencial para la labor de la Superintendencia por ello realizamos en el año 2020 la tercera versión de la encuesta de participación ciudadana que convocó a 3.138 integrantes de la comunidad educativa. Esta consulta permitió conocer la opinión de la ciudadanía sobre el ingreso de denuncias en la Superintendencia y la identificación del contexto general del problema o irregularidad asociado a un determinado ámbito. De acuerdo a los resultados, las principales prioridades se relacionaron con el ámbito de la convivencia, seguido de admisión y gestión técnico- pedagógica.

En línea con los espacios de participación ciudadana, es relevante destacar el rol del Consejo de la Sociedad Civil, quienes representan la voz de la ciudadanía a través de las 12 organizaciones que lo integran. Durante el 2020 se llevaron a cabo cinco sesiones ordinarias y tres extraordinarias, entre ellas la realización de un sorteo público para la selección de un nuevo integrante

Otra de las acciones enfocadas en la calidad de la educación y que apunta a disminuir la carga administrativa de los establecimientos, se encuentra la habilitación de la plataforma de rendición de cuentas durante todo el año 2020, ofreciendo de esta manera una herramienta de gestión y más tiempo a los sostenedores para la ejecución de dicha tarea. Por otro lado, en la rendición de recursos 2019, por primera vez se logró una rendición del 97,1% de los sostenedores con un 95% rendido dentro del plazo regular. En paralelo, se realizaron 118 jornadas de capacitación para apoyar este proceso, con un alcance de 3.649 sostenedores, que equivale al 73% de los sostenedores que deben rendir y pueden ser capacitados.

Sabemos que el 2020 fue un año muy complejo para los establecimientos y las comunidades educativas, quienes se debieron enfrentar al desafío de adaptar los procesos de aprendizaje producto de la suspensión de clases presenciales por el Covid-19. Sin embargo, es en estas crisis donde surgen acciones innovadoras y experiencias positivas, es por eso que quisimos destacar a través de “Buenas Ideas en Línea” aquellas iniciativas que se pudieran replicar para continuar con los aprendizajes a distancia.

Otra de las acciones orientadas a consolidar la educación parvularia, desde nuestro rol como Superintendencia en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, fue la coordinación de mesas regionales para conocer la realidad de cada localidad, la participación en las bases del SAC Educación Parvularia y en el webinar “Calidad desde los primeros pasos”, instancia en la que se destacó el plan de acompañamiento en este nivel y la fiscalización con enfoque en derechos y libertades fundamentales.

A medida que avanzaba el año escolar, quisimos conocer las estrategias de educación no presencial implementadas durante la pandemia. Por ello, hicimos una consulta para saber cómo estaban desarrollando esta modalidad los establecimientos del país. De los 8.009 colegios y escuelas que participaron, el 73% declaró realizar clases virtuales en forma periódica; el 99% confirmó que hizo entrega de material pedagógico a los estudiantes, y el 62% afirmó contar con una plataforma para la realización de clases remotas.

Con respecto al tercer eje, fortalecer la autonomía de los establecimientos educacionales, como Superintendencia reformulamos el programa de mediación a aula, para continuar con la instalación de capacidades en gestión colaborativa de conflictos de manera remota, capacitando a 866 establecimientos a lo largo del país. Además, elaboramos cuatro videos con material específico en esta materia, fomentando así la responsabilidad y autonomía de la resolución de conflictos en las propias comunidades educativas.

Por otro lado, para facilitar la búsqueda de información normativa que apoye la gestión de los establecimientos, lanzamos un nuevo portal de atención de consultas ciudadanas, con mecanismos de inteligencia artificial, que permite facilitar la búsqueda y entregar respuestas más certeras ante distintas materias. Este portal, que incorpora herramientas de transformación digital impulsadas por el Gobierno como Clave Única, cuenta con más de 1.400 preguntas y respuestas, recibió en 2020 cerca de 40 mil visitas, principalmente sobre temas de matrícula, problemas y deudas en las mensualidades, procesos de denuncias, entre otras consultas vinculadas a la contingencia sanitaria.

Para contribuir a los procesos de mejora de los establecimientos, elaboramos un modelo orientador de protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa, con el propósito de entregar herramientas de apoyo en la actualización de protocolos. En paralelo, hicimos una encuesta sobre esta herramienta y entre los principales resultados figuran que un 97,9% de los participantes declaró que este modelo contiene orientaciones útiles y un 96,5% afirmó que el establecimiento cuenta con protocolo de actuación claro frente a situaciones de maltrato.

En este mismo sentido, aportando con la provisión de información en el ámbito de nuestras competencias, reforzamos la entrega de contenidos y orientación a la comunidad educativa, a través de la entrega de 23 mil copias de material informativo impreso, de la creación de más de 50 artículos web, 19 infografías, 25 boletines y 187 campañas, dirigidas a más de 2 millones de correos, como una manera de contribuir a la mejora continua de los establecimientos.

Importante destacar también que, por primera vez en la Superintendencia, se ejecutó un programa de tipo preventivo de uso de recursos, que abarcó a 380 sostenedores quienes fueron capacitados sobre el gasto de las subvenciones, con el objetivo de disminuir la probabilidad del uso indebido de los recursos que el Estado destina exclusivamente a educación, especialmente en el contexto de pandemia.

Asimismo, implementamos una herramienta piloto sobre uso de recursos, que convocó a 101 sostenedores que representan a 380 establecimientos, para visualizar los gastos ejecutados, monitorear los flujos de ingresos y gastos y revisar la distribución del uso de las subvenciones por mes, RBD y código de cuentas.

Finalmente, el cuarto eje, foco en las personas, que se creó especialmente para el año 2020, apuntó a reconocer a los funcionarios y funcionarias como el principal valor con que cuenta nuestra Superintendencia para lograr los objetivos. De esta manera nace el plan con orgullo de pertenecer, que abordó acciones transversales y regionales que apuntaron a la buena convivencia laboral, mejora de clima y liderazgo. Algunas de las acciones contempladas dentro de este plan fueron las charlas internas sobre la detección precoz del cáncer de mama y medidas preventivas frente al coronavirus, talleres de fortalecimiento de clima laboral, capacitaciones, encuesta de equidad de género y la inversión en materiales para la protección de los funcionarios en el contexto de Covid-19.

En relación a las principales cifras que dan cuenta de nuestra gestión durante el año 2020, podemos destacar que, a pesar de que rebajamos la cantidad de programas a fiscalizar producto de la crisis sanitaria, efectuamos 11.920 acciones de fiscalización, relevando aquellas de tipo administrativas, es decir, que se realizan sin requerir presencialidad.

Con respecto a la rendición de cuentas de recursos 2019, un 97%, es decir, 4.984 sostenedores rindieron de manera total, cifra que representa más de 6 billones en gastos declarados ante la Superintendencia.

A nivel nacional, se recibieron 3.379 denuncias. Si bien esta cifra significó una baja del 71,9% en comparación con 2019, llama la atención que, a pesar de la modalidad de clases a distancia, la materia más denunciada sigue siendo maltrato a estudiantes con 570 denuncias, que representa un 17% del total recibido durante 2020.

Otro aspecto a resaltar fueron las consultas realizadas al call center de la Superintendencia. De las 20.854 ingresadas en 2020, el 69% corresponde a requerimientos de la comunidad educativa y el 31% a sostenedores. La mayoría de las consultas están vinculadas a la gestión interna de los establecimientos, rendición de cuentas y procedimientos de atención de denuncias.

En un año complejo como el 2020, es inevitable que no se generen conflictos entre los miembros de la comunidad educativa sobre los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, es por eso que recibimos 179 solicitudes de mediación, logrando llegar a un acuerdo en un 78% de los casos mediados.

Por otro lado, en cuanto a los procesos administrativos sancionatorios, que se generan a partir de las fiscalizaciones en las que se detectan hechos que constituyen una eventual infracción a la normativa

educacional, durante 2020 se tramitaron más de 6.800 procesos relacionados con denuncias y programas de fiscalización.

Una vez que los sostenedores son notificados de la resolución del proceso administrativo en primera instancia, pueden presentar un recurso de reclamación. En el año 2020 recibimos más de 1.600 de estos recursos y se registraron 303 fallos en cortes judiciales, con un 78% de las causas resueltas a favor de la Superintendencia.

Publicamos tres circulares y seis dictámenes en los que nos pronunciamos técnicamente sobre aspectos específicos de la normativa, con el objetivo de orientar a la comunidad sobre su extensión y aplicación.

En cuanto a las metas de eficiencia institucional, al igual que el 2019 y pese a la difícil situación de emergencia sanitaria durante el año pasado, logramos cumplir con el 100% de las metas MEI, obteniendo la validación técnica de los 11 indicadores comprometidos.

Por primera vez desarrollamos y publicamos los Apuntes SIE, documentos que buscan dar luces sobre diversas materias a raíz de las cifras más relevantes relacionadas con nuestra labor, para que sean revisados y consultados por investigadores y ciudadanía en general.

Entre las acciones vinculadas al apoyo y fortalecimiento de las políticas públicas en el sistema educacional, llevamos a cabo ocho convenios de colaboración con instituciones y universidades, para el desarrollo de distintos proyectos que permitan contribuir a la mejora de la calidad de la educación, desde la formación inicial.

En la búsqueda de nuevas herramientas y conocimientos que contribuyan a la optimización de nuestros procesos, capacitamos durante el año 2020 al 67,5% de funcionarios y funcionarias, con un promedio anual de 33,8 horas de capacitación.

Entre las 25 instituciones del Estado que más solicitudes reciben por Transparencia se encuentra la Superintendencia de Educación. En 2020 se dio respuesta 1.360 solicitudes de acceso a la información pública y en el 99,12% se dio respuesta en un plazo menor o igual a 19 días hábiles.

El 2020 sin duda fue un año complejo producto del Covid-19, que trajo innumerables desafíos en todos los ámbitos de nuestra vida y la Superintendencia de Educación no estuvo exenta de ellos, sin embargo, con el esfuerzo de los más de 800 funcionarios y funcionarias que forman parte de esta institución, logramos adaptarnos a este nuevo escenario para continuar con la labor que nos mandata la ley y cumplir nuestra noble misión: asegurar una educación de calidad, resguardando derechos, promoviendo el cumplimiento de deberes y garantizando igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile.

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el contexto de los compromisos de Gobierno, definidos por el Presidente de la República, la Superintendencia de Educación durante el año 2020 se enfocó en fortalecer los tres ejes estratégicos de trabajo:

- Foco en una educación de calidad: Se elaboró el Plan Anual de Fiscalización 2020, ajustado a la realidad del estallido social y la pandemia por Covid 19, priorizando el resguardo de los bienes jurídicos esenciales de resguardar en este contexto (seguridad, salud, convivencia, continuidad de la prestación del servicio educativo, formación y desarrollo integral y adecuado de uso de los recursos). Se implementó la fiscalización a distancia que consideró la implementación en la plataforma SIE Cloud un módulo especial para que los y las sostenedoras pudieran cargar la documentación necesaria para ello. La plataforma de rendición de cuentas estuvo disponible durante todo el año para rendir los recursos 2020. Se continuó implementando el formulario de gestiones previas, el cual tiene como finalidad promover la resolución colaborativa de conflictos al interior de los establecimientos educacionales. Se realizaron distintas actividades a nivel nacional y regional destinadas a fortalecer la articulación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).
- Poner a los niños y niñas primero: Se continuó fortaleciendo a la Intendencia de Educación Parvularia, mediante la ejecución de un programa de fiscalización (Parvularia sin R.O.) a establecimientos de Educación Parvularia. Se capacitó a miembros de la comunidad educativa sobre la normativa aplicable para estos establecimientos. Se continuó con el trabajo de la mesa intersectorial con Junji, Integra y Mineduc en pos del desarrollo de oportunidades de mejora, reducción de brechas y diseño de soluciones en Educación Parvularia. Se impartieron instrucciones especiales y orientaciones a través de dictámenes y circulares referidas al nivel. Se realizaron 2 webinars relevando la importancia de la Educación Parvularia en el quehacer de la Superintendencia.
- Fortalecer la autonomía de los Establecimientos Educacionales: se elaboraron Programas de Fiscalización preventivos (Uso de Recursos y Seguridad e Infraestructura) cuyo objetivo fue capacitar a los sostenedores en el correcto entendimiento de la normativa educacional. Con el objetivo de continuar promoviendo el diálogo entre los integrantes de la comunidad educativa en el contexto de emergencia sanitaria, se implementaron mediaciones online y capacitaciones remotas en gestión colaborativa de conflictos. Además, se puso a disposición de los distintos actores de la comunidad educativa dictámenes y circulares referentes a la normativa educacional y el contexto de pandemia.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación, se presentan resultados de las actividades que la Superintendencia realizó tanto en relación con sostenedores y establecimientos educacionales, como en información y difusión hacia la comunidad educativa, y en la gestión interna del Servicio durante el año 2020, de acuerdo a los productos estratégicos de la institución. Todo ello considerando el escenario de incertidumbre que se vivió en el año 2020 con la pandemia mundial por Covid-19 y las implicancias que esta situación generó en funcionamiento normal de la Superintendencia de Educación:

Fiscalización e Instrucción de Procesos Administrativos a establecimientos educacionales.

Este producto estratégico está relacionado con las actividades de fiscalización del cumplimiento de la normativa educacional, el resguardo de derechos educacionales y el uso de los recursos por parte de los establecimientos educacionales y sostenedores.

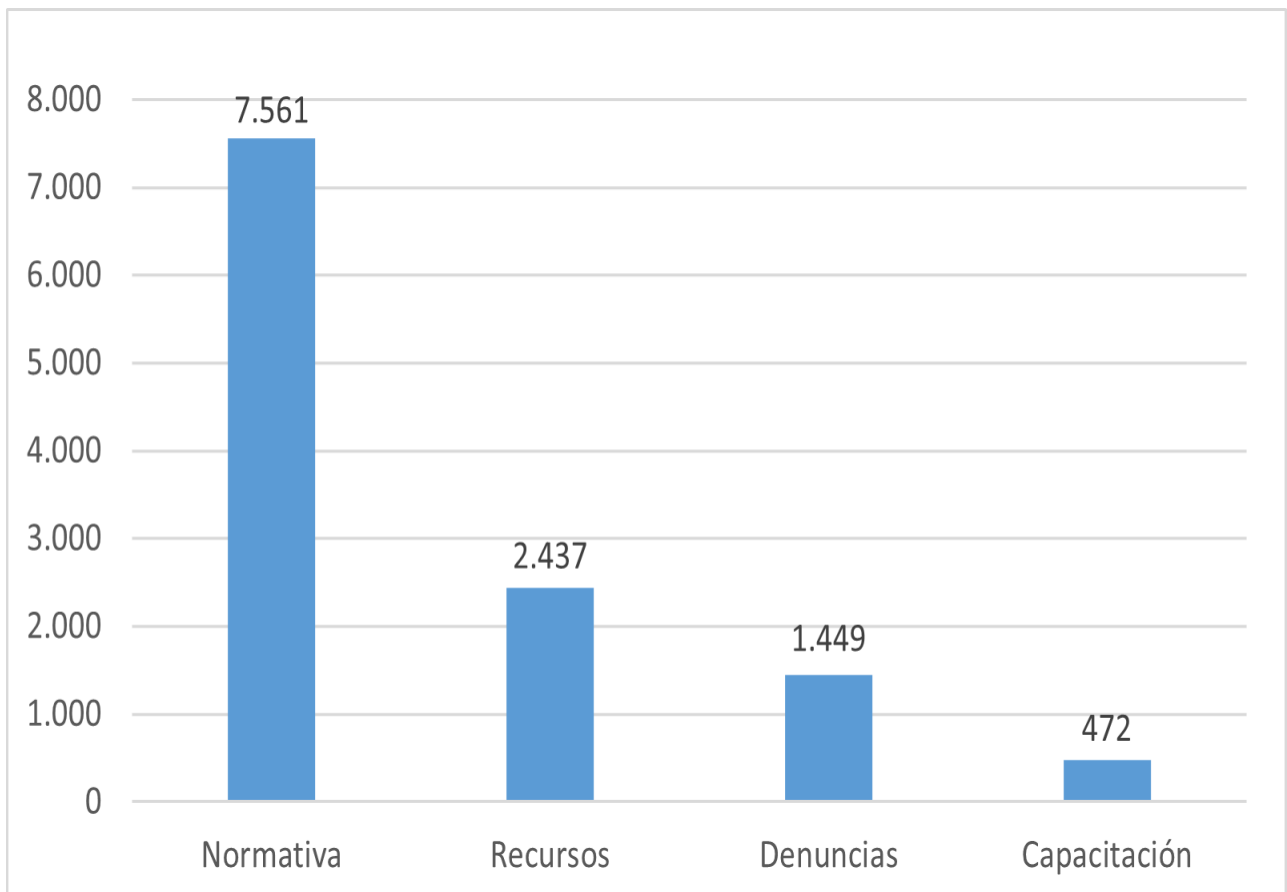
En el marco de este producto estratégico, se destacan las siguientes acciones realizadas en el año 2020:

a) Fiscalización a Establecimientos Educacionales.

Durante el 2020 se realizó un total de 11.919 acciones de fiscalización de las cuales el 63,4% (7.561) corresponden a fiscalizaciones de tipo normativo, el 20,4% (2.437) a fiscalizaciones de recursos, 12,2% (1.449) a fiscalizaciones realizadas a partir de denuncias y 4% (472) a capacitaciones. Debido a la emergencia sanitaria, durante el 2020 se realizaron 7.081 acciones de fiscalización menos que en el 2019.

La aplicación consideró programas de Plan Anual de Fiscalización 2020 y la ejecución de programas pendientes del año 2019.

Gráfico N°1: Distribución por tipo de fiscalización.



Fuente: División de Fiscalización

Los programas de fiscalización del área normativa instruidos en 2020 fueron: Idoneidad Moral 2020 Preventivo y Periódico, Traspaso Nueva Educación Pública 2020, Reconocimiento Oficial (RO) 2020, Parvularia sin Reconocimiento Oficial 2020, Infraestructura 2020, Formación y Convivencia 2020, Admisión 2020, No Acreditación de Saldos 2019. Por su parte, el único programa de fiscalización de recursos implementado durante el año fue: Preventivo de Uso de Recursos 2020.

Tabla N°1: Distribución de fiscalizaciones por región y por tipo de fiscalización.

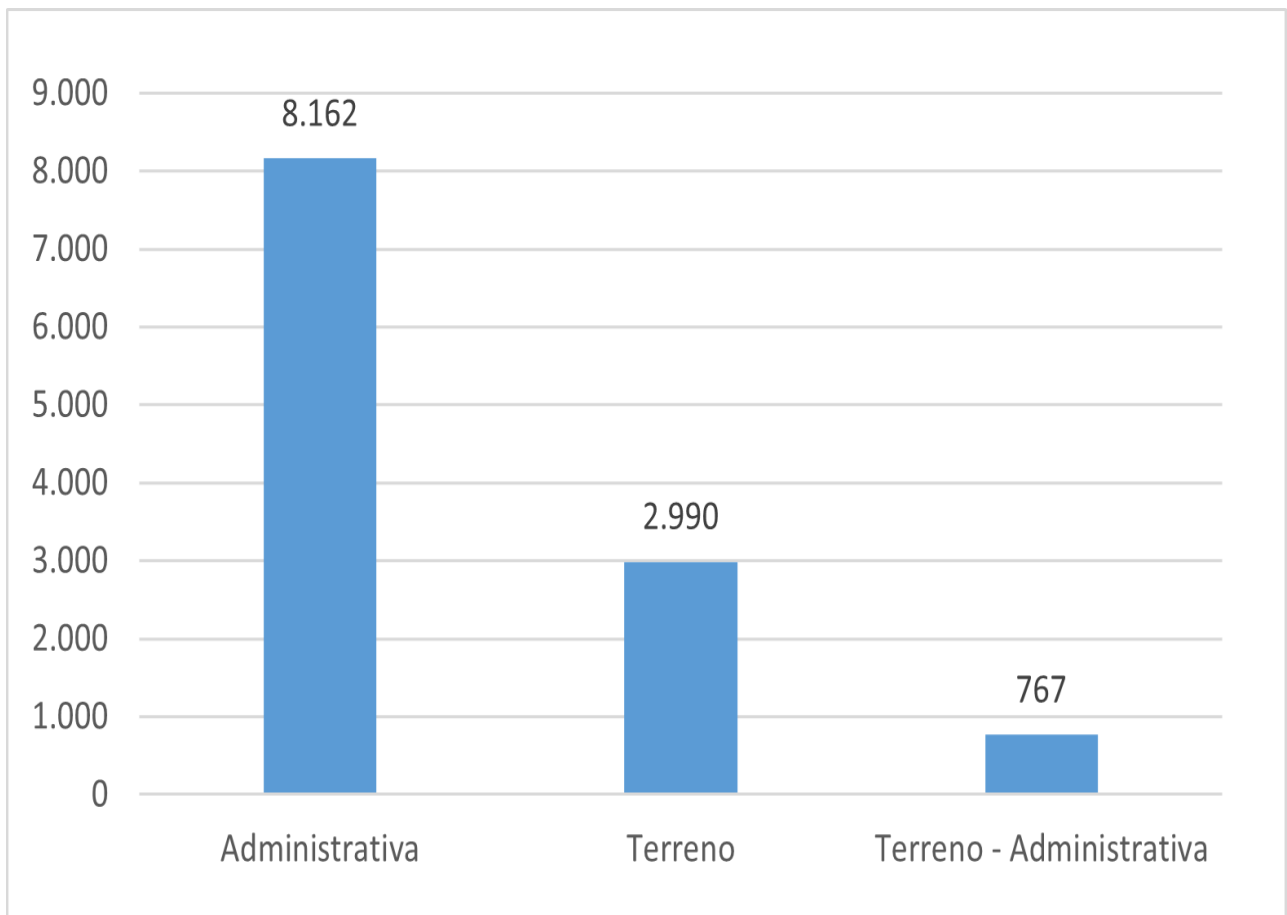
Región	Normativa	Recursos	Denuncias	Capacitación	Total
Tarapacá	202	73	32	12	319
Antofagasta	151	53	16	10	230
Atacama	150	44	16	6	216
Coquimbo	416	163	85	31	695

Valparaíso	859	248	217	51	1.375
O'Higgins	369	75	55	4	503
Maule	549	268	53	35	905
Biobío	764	268	109	43	1.184
La Araucanía	621	206	81	44	952
Los Lagos	665	217	98	36	1.016
Aysén	98	60	22	8	188
Magallanes	98	33	3	5	139
Metropolitana	1.866	493	597	145	3.101
Los Ríos	354	146	19	20	539
Arica y Parinacota	148	49	12	9	218
Ñuble	251	41	34	13	339
Total	7.561	2.437	1.449	472	11.919

Fuente: División de Fiscalización

Las fiscalizaciones se desarrollan en terreno, de forma administrativa, o considerando ambas alternativas. De las 11.919 acciones de fiscalización realizadas en 2020 el 68,5% (8.162) corresponde a fiscalizaciones administrativas lo que se explica por el contexto sanitario, el 25,1% (2.990) en terreno y el 6,4% (767) a las fiscalizaciones realizadas en ambas modalidades. Hasta el año 2019 el mayor número de fiscalizaciones se desarrollaba en terreno 82,8%, sin embargo, durante el 2020 y debido a la emergencia por Covid-19, se reforzó la modalidad administrativa para resguardar a las comunidades educativas y a los funcionarios representando el 68,5% del total de acciones de fiscalización realizadas.

Gráfico N°2: Distribución por modalidad de la fiscalización



Fuente: División de Fiscalización

Tabla N°2: Distribución de fiscalizaciones por región y por modalidad de fiscalización

Región	Administrativa	Terreno	Terreno y/o Administrativa	Total
Tarapacá	227	86	8	321
Antofagasta	183	38	9	230
Atacama	154	51	8	213
Coquimbo	482	175	35	692
Valparaíso	880	377	129	1.386
O'Higgins	374	98	31	503

Maule	636	284	18	938
Biobío	788	328	44	1.160
La Araucanía	700	213	41	954
Los Lagos	744	235	37	1.016
Aysén	122	57	9	188
Magallanes	95	42	2	139
Metropolitana	1.962	768	367	3.097
Los Ríos	432	100	7	539
Arica y Parinacota	169	40	6	215
Ñuble	214	98	16	328
Total	8.162	2.990	767	11.919

Fuente: División de Fiscalización

Por su parte, en virtud de las facultades fiscalizadoras de la Superintendencia en el nivel de educación parvularia, durante el año 2020 se implementó el Programa Parvularia sin R.O realizándose 211 visitas de fiscalización y 3 visitas de seguimiento, además de 95 visitas de seguimiento del programa 2019. También se realizaron 274 fiscalizaciones por Reglamento Interno Parvularia 2019 y 283 visitas de seguimiento, además, de 102 visitas originadas por denuncias de distintos actores de la comunidad educativa y 114 visitas de seguimiento por este concepto, realizando en total 1.082 acciones de fiscalización durante el año en el nivel.

Considerando el escenario de pandemia, durante el año 2020 se implementó la fiscalización a distancia donde uno de los pilares fue la flexibilidad de los tiempos de los procesos de fiscalización. Se entregaron directrices a las Direcciones Regionales, respecto de los plazos de entrega de información a los Establecimientos Educativos o Sostenedores además de otorgar todas las facilidades para la entrega de la información, sin necesidad de concurrir directamente a la Dirección Regional a entregar los antecedentes, sino que se pudo realizar subiendo la documentación a través del Sistema Institucional SIE Cloud o por correo electrónico y para casos excepcionales se recibió documentación en las oficinas de partes de las Direcciones Regionales.

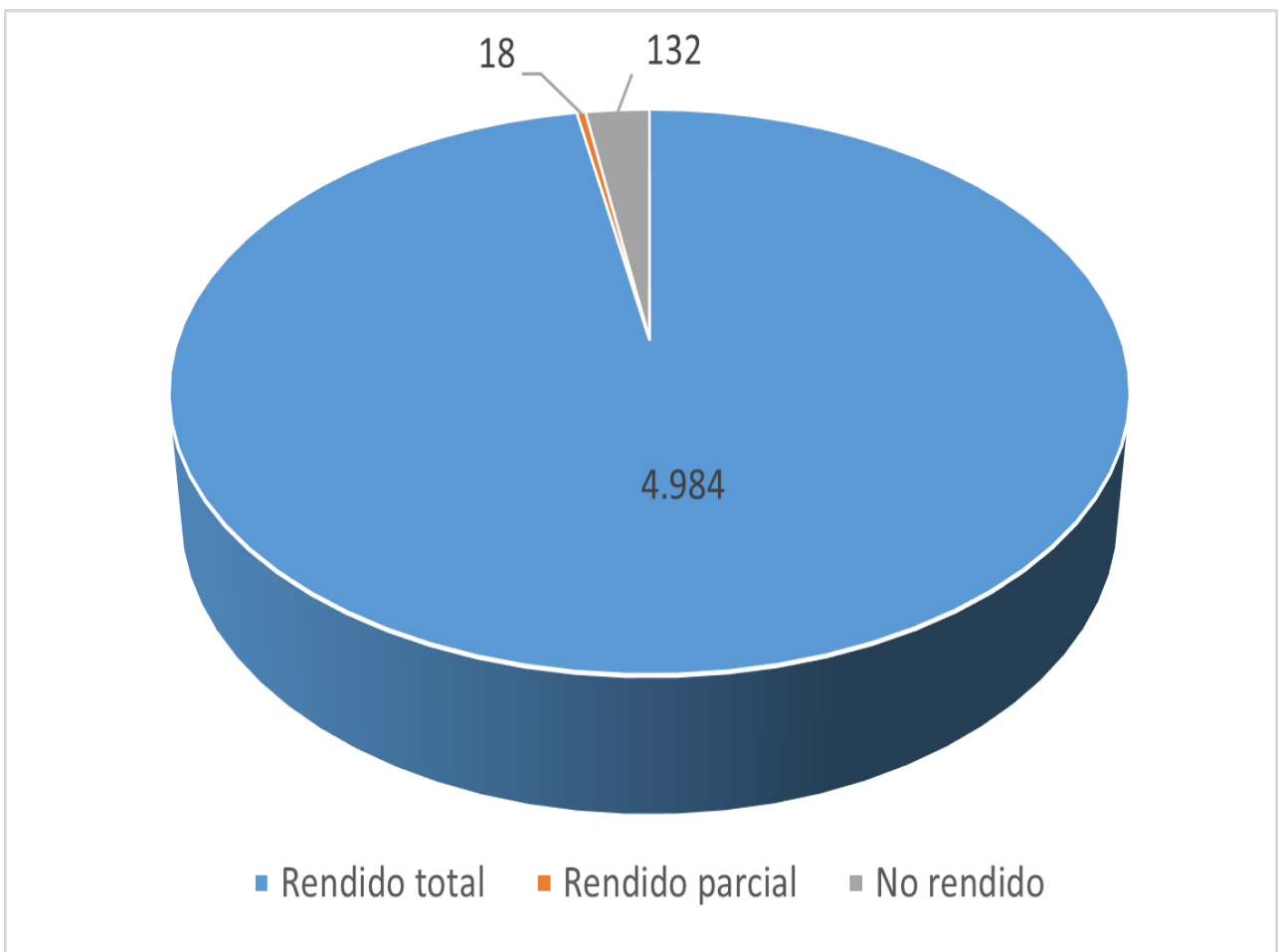
b) Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas es un proceso destinado a transparentar el uso de los recursos monetarios en establecimientos educacionales y garantizar con ello que los proyectos educativos se concreten. En tal sentido, constituye una herramienta al servicio del resguardo de derechos de la comunidad escolar y en beneficio de una educación de calidad, a través del uso efectivo de los recursos en educación y no en otros fines.

Su propósito es velar por una mayor transparencia y claridad en el uso de los recursos que el Estado destina a la actividad educativa escolar, con el objeto de que éstos sean utilizados para los fines establecido en la Ley y, de esta forma, propender a la mejora integral de la educación que se entrega en los establecimientos educacionales de nuestro país.

En cuanto a la Rendición de Cuentas, de un total de 5.134 sostenedores habilitados para rendir en el proceso RC 2019 que se realizó durante el año 2020 el 97,1% (4.984) presentó una rendición total, el 0,4% (18) presentó una rendición parcial y el 2,6% (132) no rindió sus recursos.

Gráfico N°3: Distribución de rendición de cuentas por sostenedores.



Fuente: División de Fiscalización

Tabla N°3: Distribución de rendición de cuentas por región y estado de rendición

Región	Rendido total	Rendido parcial	No rendido	Total habilitado para rendir
Tarapacá	103	-	3	106
Antofagasta	80	-	1	81
Atacama	43	-	1	44
Coquimbo	297	1	9	307
Valparaíso	590	4	14	608
O'Higgins	269	-	5	274
Maule	276	-	4	280
Biobío	408	4	19	431
La Araucanía	505	1	12	518
Los Lagos	358	3	8	369
Aysén	37	-	-	37
Magallanes	29	-	1	30
Metropolitana	1.595	2	41	1.638
Los Ríos	201	1	8	210
Arica y Parinacota	77	-	-	77
Ñuble	116	2	6	124
Total	4.984	18	132	5.134

En cuanto a la distribución de la Rendición de Cuentas por dependencia de los sostenedores se destaca que del total de sostenedores municipales el 95% (322/339) rindió todos los recursos, el 2,9% (10/339) presentó una rendición parcial y el 2,1% (7/339) no rindió los recursos 2019. El 97,2% (4.658/4.791) de los sostenedores particulares subvencionados rindió todos sus recursos, el 0,2% (8/4.791) entregó una rendición parcial y el 2,6% (125/4.791) no rindió en este proceso. El 100% (4/4) de los Servicios Locales rindió todos los recursos. A continuación, se presenta el detalle de la información financiera:

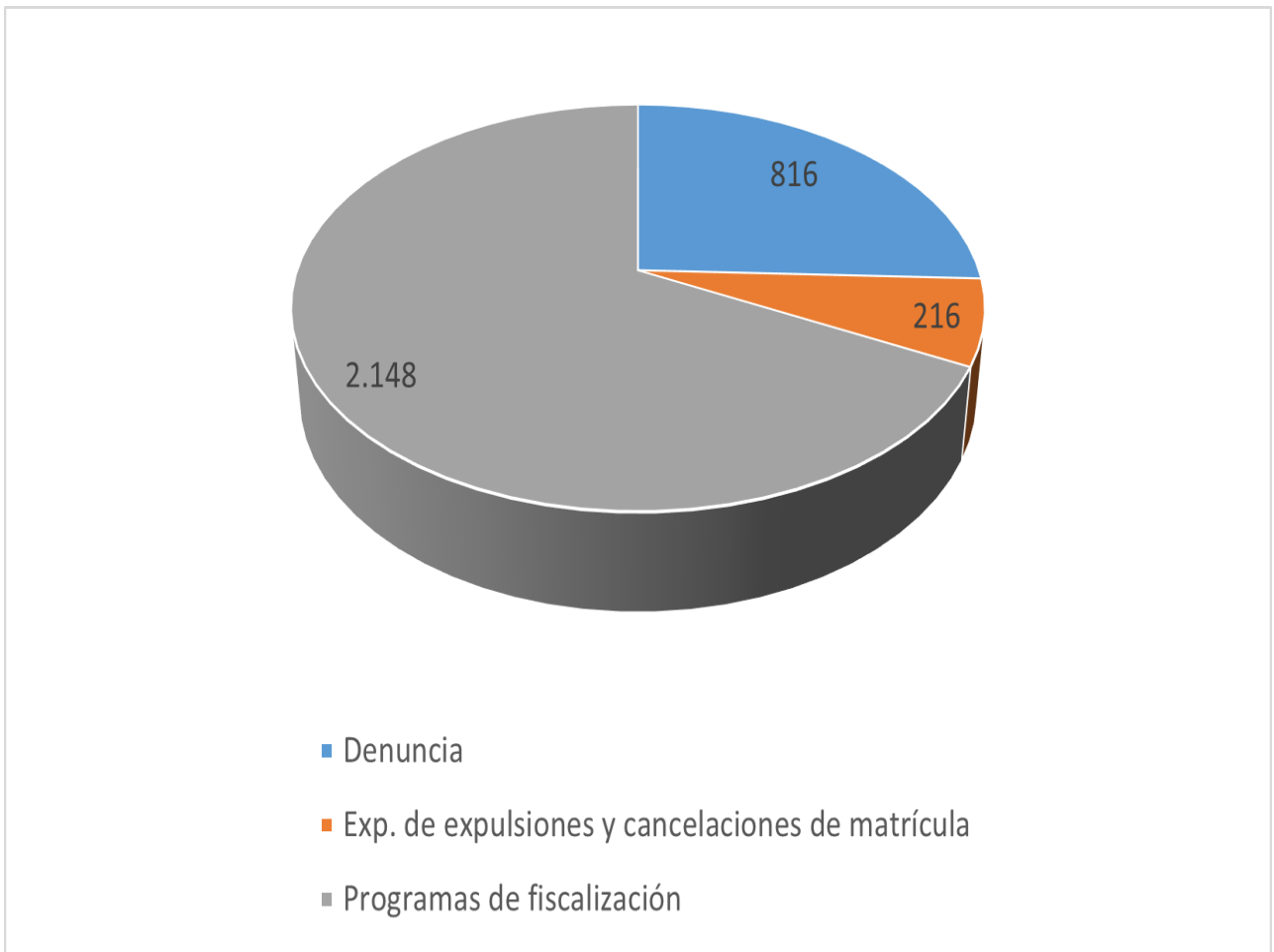
- Ingresos totales: rendido total asciende a \$ 7.446.563.641.069, rendido parcialmente a \$ 69.874.853.349 y los no rendidos a \$ 144.165.936.438.
- Ingresos declarados: rendido total asciende a \$ 6.266.674.071.008, rendido parcialmente \$ 56.023.148.434 y los no rendidos a \$ 95.346.107.860.
- Gastos declarados: rendido total asciende a \$ 6.298.438.213.471, rendido parcialmente \$ 23.467.356.365 y no se presentan gastos no rendidos.

c) Procesos sancionatorios

En aquellos casos en que, a partir de una fiscalización, se detecten hechos que constituyan una eventual infracción a la normativa educacional, la Superintendencia debe iniciar el proceso administrativo sancionatorio.

En lo referente a procesos administrativos sancionatorios en primera instancia, se tramitaron 3.180 procesos de actas instruidas en el año 2020, de las cuales el 31,2% (991) fueron finalizadas al cierre de año y el 68,8% (2.189) estaban siendo gestionados por los equipos regionales de Fiscalía. Del total de actas ingresadas en el 2020, 816 tienen su origen en una denuncia, 216 corresponden a expedientes de expulsiones y cancelaciones de matrícula y 2.148 a programas de fiscalización normativo o de recursos. Respecto de los Recursos de Reclamación presentados por los/as sostenedores/as a la Superintendencia, el total recibido en 2020 fue de 1.681 recursos y se presentaron 303 recursos judiciales (Corte de Apelaciones, Corte Suprema).

Gráfico N°4: Procesos Administrativos 2020 por tipo de programa y denuncias



Fuente: División de Fiscalía

Tabla N°4: Distribución de Procesos Administrativos por programas y denuncias a nivel nacional.

Tipo de programa y/o denuncia	Total	% respecto del total
Denuncia	816	25,7%
Expediente de expulsión o cancelación de matrícula	216	6,8%
Programa de Fiscalización	2.148	67,5%
Total general	3.180	100%

Fuente: División de Fiscalía

Tabla N°5: Distribución de Procesos Administrativos por región según denuncia/programa

Región	Denuncia	%Denuncia	Expulsiones y cancelaciones	% expulsiones y cancelaciones	Programas de fiscalización	% programas	Total
Tarapacá	13	1,6%	5	2,3%	52	2,4%	70
Antofagasta	6	0,7%	3	1,4%	28	1,3%	37
Atacama	12	1,5%		0,0%	24	1,1%	36
Coquimbo	68	8,3%	13	6,0%	85	4,0%	166
Valparaíso	97	11,9%	8	3,7%	231	10,8%	336
O'Higgins	22	2,7%	5	2,3%	90	4,2%	117
Maule	34	4,2%	14	6,5%	109	5,1%	157
Biobío	45	5,5%	2	0,9%	205	9,5%	252
La Araucanía	42	5,1%	1	0,5%	233	10,8%	276
Los Lagos	52	6,4%	9	4,2%	151	7,0%	212
Aysén	11	1,3%	1	0,5%	23	1,1%	35
Magallanes	2	0,2%	1	0,5%	17	0,8%	20
Metropolitana	374	45,8%	141	65,3%	750	34,9%	1265
Los Ríos	5	0,6%	8	3,7%	72	3,4%	85
Arica y Parinacota	5	0,6%		0,0%	25	1,2%	30

Región	Denuncia	%Denuncia	Expulsiones y cancelaciones	% expulsiones y cancelaciones	Programas de fiscalización	% programas	Total
Ñuble	28	3,4%	5	2,3%	53	2,5%	86
Total	816	100,0%	216	100,0%	2148	100,0%	3.180

Fuente: División de Fiscalía

Durante el año 2020 ingresaron 1.681 recursos de reclamación interpuestos ante el Superintendente. El mayor número de reclamaciones proviene de las regiones Metropolitana (42,8%) y de Valparaíso (12,4%). Cabe señalar que los recursos son presentados por los sostenedores al Superintendente, una vez que son notificados de la resolución de primera instancia de la tramitación del proceso sancionatorio, realizada por los equipos regionales de Fiscalía.

Tabla N°6: Distribución de Recursos de Reclamación ingresados por región

Región	Recursos de Reclamación ingresados en 2020	%
Tarapacá	29	1,7%
Antofagasta	27	1,6%
Atacama	22	1,3%
Coquimbo	112	6,7%
Valparaíso	209	12,4%
O'Higgins	71	4,2%
Maule	99	5,9%
Biobío	50	3,0%

Región	Recursos de Reclamación ingresados en 2020	%
La Araucanía	85	5,1%
Los Lagos	126	7,5%
Aysén	36	2,1%
Magallanes	17	1,0%
Metropolitana	719	42,8%
Los Ríos	27	1,6%
Arica y Parinacota	3	0,2%
Ñuble	49	2,9%
TOTAL	1.681	100,0%

Fuente: División de Fiscalía

Por su parte, durante el año 2020 se resolvieron 2.254 recursos de reclamación (correspondientes a recursos presentados en 2020 o años anteriores). De los resultados de las reclamaciones, destaca que el 62% fue “rechaza recurso de reclamación” y el 27,2% “acoge parcialmente recurso de reclamación”.

Tabla N°7: Distribución de Recursos de Reclamación resueltos según tipo de resultado

Resultado Recurso de Reclamación	Total de recursos de reclamación resueltos en 2020	%
Acoge parcialmente recurso reclamación	613	27,20%
Acoge Recurso Extraordinario Revisión	4	0,18%
Acoge Recurso Reclamación	70	3,10%

Resultado Recurso de Reclamación	Total de recursos de reclamación resueltos en 2020	%
Declara extemporáneo recurso reclamación	77	3,42%
Declara Improcedente	35	1,55%
Invalida REX	11	0,49%
Rechaza Recurso Reclamación	1.397	61,98%
Rechaza Recurso Revisión	15	0,67%
Rectifica	25	1,11%
Otros	7	0,31%
Total	2.254	100,00%

Fuente: División de Fiscalía

Respecto de los fallos de la Corte, durante el año 2020 se presentaron 303 recursos judiciales (Corte de Apelaciones, Corte Suprema). El mayor número de causas presentadas proviene de las regiones Metropolitana (49,8%) y de Valparaíso (13,5%).

Tabla N°8: Distribución de Recursos de Reclamación según Corte.

Región	Recursos presentados en Corte de Apelaciones	Recursos presentados en Corte Suprema	Total de Recursos 2020	%
Tarapacá	0	0	0	0%
Antofagasta	2	0	2	0,66%
Atacama	1	1	2	0,66%

Región	Recursos presentados en Corte de Apelaciones	Recursos presentados en Corte Suprema	Total de Recursos 2020	%
Coquimbo	23	3	26	8,58%
Valparaíso	35	6	41	13,53%
O'Higgins	10	2	12	3,96%
Maule	14	3	17	5,61%
Biobío	11	3	14	4,62%
La Araucanía	14	1	15	4,95%
Los Lagos	14	1	15	4,95%
Aysén	0	0	0	0%
Magallanes	0	0	0	0%
Metropolitana	127	24	151	49,83%
Los Ríos	0	1	1	0,33%
Arica y Parinacota	0	0	0	0%
Ñuble	4	3	7	2,31%
TOTAL	255	48	303	100%

Por su parte, se registraron 69 fallos de recursos presentados en 2019 y 2020, 47 en la Corte de Apelaciones de los cuales el 78,7% (37) fue favorable a la Superintendencia y 22 en la Corte Suprema de los cuales el 72,7% (16) fue favorable, lo que ratifica los criterios y aplicación de sanciones aplicados por la Superintendencia en la tramitación de los procesos sancionatorios.

Tabla N°9: Fallos según resultado y corte

Resultado del Fallo	Corte de Apelaciones	Corte Suprema	Total Fallos
Desfavorable	3	3	6
Favorable	37	16	53
Incompetencia	1		1
Rebaja sanción	5	3	8
Retirado	1		1
Total general	47	22	69

Fuente: División de Fiscalía

d) Fines educativos

Se entienden por Fines Educativos aquellos objetivos que la ley ha considerado relevantes de proteger y fomentar, y que tienen como propósito el correcto uso del financiamiento estatal y otros aportes que los sostenedores reciben para el desarrollo de la educación, basado en los derechos y principios que el sistema educativo chileno establece.

La tramitación de las consultas de fines educativos por parte de la Superintendencia, consiste en responder las consultas que realicen los sostenedores que reciben aportes del Estado, previas a realizar un gasto, con el objeto de determinar si el acto o contrato que pretende celebrar se enmarca dentro de las operaciones descritas en el Reglamento N°582 Sobre Fines Educativos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación.

Durante el año 2020 la Superintendencia recibió y dio respuesta a 10 consultas referentes a Fines Educativos, de ellas el 90% (9) corresponden a establecimientos particulares subvencionados y el 10% (1) a un establecimiento municipal. Entre las materias consultadas se encuentran: compra inmueble y condiciones, beneficios laborales, créditos y remuneraciones administradores entre otras.

Las respuestas entregadas por la SIE son de público acceso y constituyen orientaciones aplicables sólo para el caso particular consultado por la entidad sostenedora y se encuentran publicadas en la página web institucional: <https://www.supereduc.cl/consulta-fines-educativos/>

e) Procesos de Legalidad de Uso de Recursos (PLUR)

Consiste en la tramitación de los recursos administrativos, de acuerdo a la Ley 19.880, que presentan los sostenedores en contra de las actas de fiscalización que rechazan gastos, luego de aplicado un programa de fiscalización de recursos, a aquellos sostenedores que participaron del proceso de Rendición de Cuentas.

Este procedimiento consta de 3 etapas: i) Fiscalización en terreno, ii) Seguimiento de la fiscalización e, iii) Impugnación administrativa. En ellas interactúan las Divisiones de Fiscalización y Fiscalía, siendo responsabilidad de la División de Fiscalía la etapa de impugnación administrativa. De acuerdo al tipo de recurso presentado la tramitación puede ser regional y/o nacional.

Cabe señalar que la resolución de un recurso no necesariamente se realiza dentro del año de ingreso debido, principalmente, a la complejidad de cada recurso y a la cantidad de actas impugnadas (un recurso puede contener de 1 a 70 actas impugnadas.)

Durante el año 2020, 364 recursos fueron terminados, 75 en la Dirección Nacional y 289 en las Direcciones Regionales. De los PLUR tramitados en la Dirección Nacional, el 81,3% (61) corresponde a establecimientos particulares subvencionados y el 18,7% (14) a establecimientos municipales. En cuanto a los recursos tramitados en las Direcciones Regionales, el 58,1% (168) fue presentado por particulares subvencionados y el 41,9% (121) a establecimientos municipales.

f) Procedimiento de Autorización de Canon de Arrendamiento (PACA)

La Ley N°20.845, de Inclusión Escolar (LIE), en un principio y con el propósito de prohibir el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, modificó el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación (Ley de Subvenciones), en relación a la tenencia legal del inmueble por parte de éstos establecimientos, e introdujo que para percibir el beneficio de la subvención, la entidad sostenedora debe acreditar que el inmueble en que funciona el establecimiento educacional es de su propiedad y se encuentra libre de gravámenes, o lo usa a título de comodatario.

No obstante, lo anterior, la propia LIE estableció un régimen excepcional, permitiendo que los sostenedores de establecimientos educacionales que perciban subvención pudieran usar el inmueble donde funciona dicho establecimiento, a título de arrendamiento por un periodo determinado, fijando un monto máximo imputable a la subvención por concepto de canon de arrendamiento, correspondiente al 11% del avalúo fiscal del inmueble dividido en 12 mensualidades.

En caso de que el sostenedor requiera pagar un canon de arrendamiento superior al 11% del avalúo fiscal dividido en 12 mensualidades, podrá solicitar una autorización a la Superintendencia de Educación (SIE), conforme la facultad entregada a este organismo mediante la Ley N°20.052. Así, conforme al artículo cuarto transitorio de la LIE, inciso noveno, el canon propuesto, debe ajustarse a los términos y condiciones que habitualmente prevalecen en el mercado para este tipo de operaciones en el lugar y tiempo de celebración. El canon que se proponga podrá ser aceptado por la SIE, o podrá proponerle uno alternativo, los que, en su caso, deberán ser razonablemente proporcionados en consideración a los ingresos del establecimiento educacional por concepto de subvención y aportes del Estado, con el objeto de asegurar una adecuada prestación del servicio educativo.

Durante el año 2020, la Superintendencia resolvió 78 solicitudes de canon de arrendamiento (ingresadas en años 2018, 2019 y 2020). El 43,6% de las solicitudes de canon fueron resueltas como inadmisibles (por tasación o infraestructura), en el 30,8% de los casos el canon presentado en la solicitud de los/las sostenedores/as fue aceptado y en el 24,4% de los casos la Superintendencia respondió proponiendo un canon de arrendamiento.

Tabla N°10: Solicitudes de canon de arrendamiento resueltas en 2020 distribuidas según decisión

Decisión	Total
Acepta canon	24
Inadmisibile	34
Inadmisibile y acepta canon	1
Propone canon	19
Total	78

Fuente: División de Fiscalía

Gestión de Denuncias y Reclamos de la Comunidad Educativa

Este Producto Estratégico considera los procesos de registro, investigación y resolución de las denuncias y reclamos, así como también las consultas formuladas por algún miembro de la comunidad educativa. En este contexto, se destacan para el año 2020, las siguientes gestiones:

a) Atención y gestión de denuncias

Durante el año 2020 se recibieron un total de 3.379 denuncias, de las cuales 2.822 fueron resueltas y el resto quedó pendiente de resolver. Debido a la pandemia se recibieron 8.637 denuncias menos que en el año 2019.

Tabla N°11: Número de denuncias recibidas y resueltas por oficina regional responsable

Región	Total de denuncias recibidas	Total de denuncias resueltas	% de denuncias resueltas
Tarapacá	65	68	95,59%
Antofagasta	76	87	87,36%
Atacama	30	36	83,33%
Coquimbo	118	156	75,64%

Región	Total de denuncias recibidas	Total de denuncias resueltas	% de denuncias resueltas
Valparaíso	319	380	83,95%
O'Higgins	96	110	87,27%
Maule	107	120	89,17%
Biobío	219	289	75,78%
La Araucanía	127	143	88,81%
Los Lagos	160	172	93,02%
Aysén	34	35	97,14%
Magallanes	24	24	100,00%
Metropolitana	1.336	1.629	82,01%
Los Ríos	24	28	85,71%
Arica y Parinacota	23	32	71,88%
Ñuble	64	70	91,43%
TOTAL	2.822	3.379	83,52%

Fuente: Unidad de Estadísticas y Estudios, Depto. de Gestión Institucional

Cabe señalar que, del total de denuncias ingresadas en el año 2020, 441 estaban asociadas al nivel de Educación Parvularia, de las cuales 373 (84,6%) fueron resueltas durante el año. Se recibieron 1.270 denuncias menos que en 2019 evidenciando el impacto de la pandemia en el número de requerimientos ingresados en la Superintendencia.

Las temáticas más denunciadas durante el año fueron maltrato a estudiantes (16,87%) y vulneración de derechos y garantías constitucionales (13,82%).

Tabla N°12: Temáticas más denuncias durante el 2020.

Tema denunciado	Total de denuncias ingresadas	Porcentaje que representa del total
Maltrato a estudiantes	570	16,87%
Vulneración de derechos y garantías constitucionales	467	13,82%
Proceso de admisión	288	8,52%
No renovación o cancelación de matrícula	281	8,32%
Local o infraestructura del establecimiento educacional no cumple con la normativa	229	6,78%
Situaciones o vulneración de derechos que afectan a docentes y/o asistentes de la educación	217	6,42%
Reglamento de evaluación, calificación y promoción	175	5,18%
Retención de documentos	173	5,12%
Comportamientos de connotación sexual	141	4,17%
Uso de la subvención	134	3,97%
Cobros indebidos en establecimientos subvencionados	124	3,67%
Discriminación	114	3,37%
Falta de docentes o asistentes de la educación	91	2,69%
Ausencia de docentes e incumplimiento de horas de clases	79	2,34%
Medidas disciplinarias	75	2,22%

Tema denunciado	Total de denuncias ingresadas	Porcentaje que representa del total
Dificultades o impedimentos en la constitución o participación en CCAA, CCPA y consejos escolares	54	1,60%
Irregularidades en la declaración de asistencia	35	1,04%
Accidentes escolares	34	1,01%
Exigencia de útiles, uniforme y textos escolares	33	0,98%
Maltrato a docente y/o asistente de la educación	32	0,95%
Falta de mobiliario, elementos de enseñanza y material didáctico	26	0,77%
Clases de religión	7	0,21%
Total General	3.379	100%

Fuente: Unidad de Estadísticas y Estudios, Depto. de Gestión Institucional

Por otra parte, durante el año 2020 se continuó con la aplicación del Formulario de Gestión Previa, que es un documento que tiene como finalidad promover la resolución colaborativa de conflictos al interior de los establecimientos educacionales, fortaleciendo de esta manera, la autonomía de los proyectos educativos. Se registraron a nivel nacional 744 formularios de gestión previa de los cuales 723 fueron descargas web y 21 de forma presencial.

Tabla N°13: Distribución de Formularios de Gestión Previa por Dirección Regional

Dirección Regional	Presencial	Vía Web	Total por Región
Tarapacá	3	23	26
Antofagasta	3	23	26
Atacama	4	12	16

Dirección Regional	Presencial	Vía Web	Total por Región
Coquimbo	0	20	20
Valparaíso	0	69	69
O'Higgins	2	41	43
Maule	0	28	28
Biobío	0	51	51
La Araucanía	3	20	23
Los Lagos	0	17	17
Aysén	0	7	7
Magallanes	0	2	2
Metropolitana	6	386	392
Los Ríos	0	9	9
Arica y Parinacota	0	5	5
Ñuble	0	10	10
Total general	21	723	744

Fuente: División de Comunicación y Denuncias

b) Atención y gestión de consultas

La Unidad de Consultas y Comunicación Ciudadana de la Superintendencia de Educación tiene como objetivo, atender los requerimientos de la ciudadanía mediante procesos eficientes, transparentes y participativos. Esta línea de atención es soportada a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana, que, mediante una serie de procedimientos que permiten seguir los procesos de evolución

de los requerimientos en cada una de sus etapas y asignaciones, facilita la derivación de las solicitudes ciudadanas entre las distintas dependencias de la Superintendencia, disminuyendo tiempos de respuesta y permitiendo a la ciudadanía y la comunidad educativa informarse del estado de sus requerimientos. Durante el año 2020 se recibieron 20.855 consultas ciudadanas y todas ellas fueron resueltas. Debido al estado de emergencia por Covid-19 se recibieron 19.419 consultas menos que en el 2019.

Tabla N°14: Número de consultas recibidas y resueltas en el año por Dirección Regional.

Dirección Regional	Número total de consultas recibidas y resueltas
Tarapacá	169
Antofagasta	174
Atacama	201
Coquimbo	142
Valparaíso	567
O'Higgins	434
Maule	274
Biobío	253
La Araucanía	595
Los Lagos	430
Aysén	66
Magallanes	93
Metropolitana	2.666
Los Ríos	180

Dirección Regional	Número total de consultas recibidas y resueltas
Arica y Parinacota	113
Ñuble	164
Nivel Central	14.334
Total General	20.855

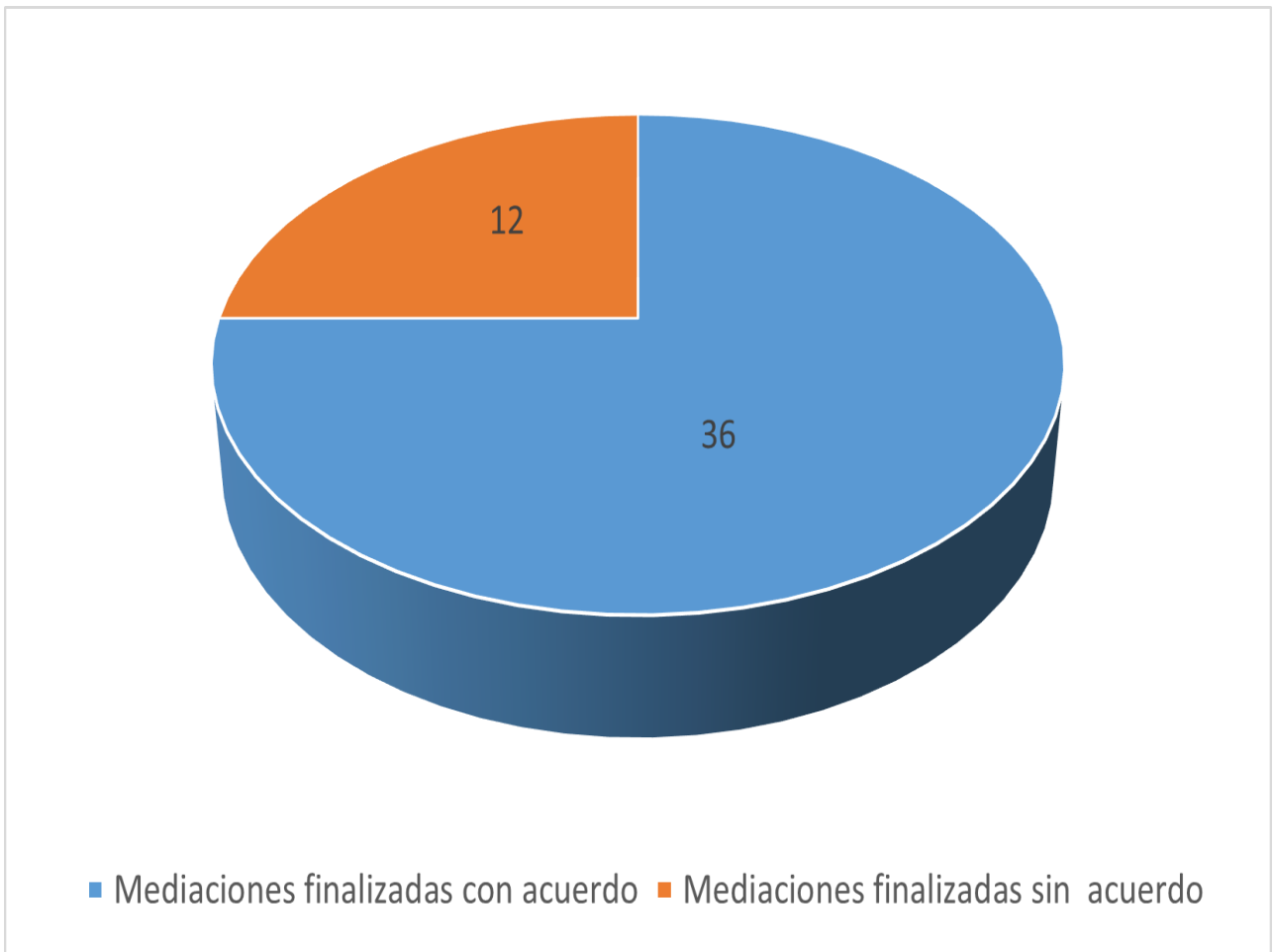
Fuente: División de Comunicaciones y Denuncias

c) Atención y Gestión de Reclamos (Mediaciones)

En el contexto de la crisis sanitaria durante el año 2020, se rediseñó el proceso de mediación para dar continuidad a los servicios ofrecidos a las comunidades educativas. Se elaboró un procedimiento de gestión colaborativa y mediación online, con el objetivo de apoyar de forma remota/online a los establecimientos/apoderados en la gestión colaborativa de conflictos. Este procedimiento, implicó una innovación en el contexto chileno de la mediación y gestión colaborativa de conflictos, ya que su diseño incluye una base teórica y práctica con referencias nacionales e internacionales, como también una preocupación por las competencias de los profesionales involucrados. Este último aspecto consideró el desarrollo de un conjunto de capacitaciones en habilidades y conocimientos fundamentales para llevar a cabo los procesos de mediación online, para que los procesos mantuvieran un estándar de calidad similar a los procesos presenciales. Por ello, la capacitación continua de los conciliadores y el monitoreo de la unidad de mediación garantizó dicho estándar.

Durante el año ingresaron 154 mediaciones, de las cuales finalizaron 48 de ellas, donde 36 concluyeron con acuerdo entre las partes y 12 sin acuerdo. Debido a la emergencia sanitaria, esta cifra fue mucho menor a las 972 mediaciones que finalizaron durante el año 2019.

Gráfico N°5: Resultados de las mediaciones realizadas durante el año 2020.



Fuente: División de Comunicación y Denuncias

Tabla N°15: Distribución de mediaciones por Dirección Regional

Dirección Regional	Con acuerdo	Sin acuerdo	Total general
Tarapacá	0	0	0
Antofagasta	2	0	2
Atacama	2	0	2
Coquimbo	0	1	1
Valparaíso	4	3	7

Dirección Regional	Con acuerdo	Sin acuerdo	Total general
O'Higgins	2	0	2
Maule	0	1	1
Biobío	3	0	3
La Araucanía	0	0	0
Los Lagos	1	1	2
Aysén	0	0	0
Magallanes	0	1	1
Metropolitana	14	3	17
Los Ríos	1	0	1
Arica y Parinacota	5	1	6
Ñuble	2	1	3
Total general	36	12	48

Fuente: División de Comunicación y Denuncias

Es importante mencionar que, si bien no todas finalizan en un proceso de mediación, de todas maneras, se realizan diversas gestiones por parte de la Superintendencia de Educación, lo que incluye un trabajo colaborativo con los establecimientos y los apoderados a través de las reuniones de Gestión Previa realizadas por la Unidad Nacional de Mediación. En estas reuniones se contactó al solicitante y/o el solicitado con el fin de acoger y explorar el relato del conflicto y realizar un primer análisis de mediabilidad de la situación presentada, así como explicar el marco de trabajo de la SIE en los procesos de mediación. Este ajuste de expectativas resulta esencial para que los establecimientos y apoderados tomen una decisión deliberada y fundamentada en relación a su participación en el proceso.

Formación y capacitación de sostenedores y actores de la comunidad educativa

Este producto estratégico busca instalar conocimientos, capacidades y buenas prácticas en sostenedores y actores de la comunidad educativa mediante acciones tales como: capacitaciones, talleres, entre otras.

Durante el año 2020, se realizaron 118 jornadas de acompañamiento o capacitación en rendición de cuentas a 3.649 sostenedores, su representante o encargado de rendición de cuentas. El proceso de rendición de cuentas tiene por objeto velar por una mayor transparencia y claridad en el uso de los recursos, con el fin de que éstos sean utilizados para los fines establecidos en la ley, y propender a la mejora integral de la educación que se entrega en los establecimientos educacionales.

Tabla N°16: Jornadas de capacitación en Rendición de Cuentas por región

Dirección Regional	Número de capacitaciones	Total de sostenedores	Sostenedores Capacitados	% Capacitados
Tarapacá	02	102	96	94,1%
Antofagasta	07	82	64	78,0%
Atacama	03	43	40	93,0%
Coquimbo	08	290	218	75,2%
Valparaíso	04	596	463	77,7%
O'Higgins	12	270	199	73,7%
Maule	06	271	224	82,7%
Biobío	20	412	321	77,9%
La Araucanía	11	503	373	74,2%
Los Lagos	10	358	269	75,1%
Aysén	04	37	34	91,9%
Magallanes	02	30	27	90,0%
Metropolitana	12	1.612	1.050	65,1%

Dirección Regional	Número de capacitaciones	Total de sostenedores	Sostenedores Capacitados	% Capacitados
Los Ríos	04	197	159	80,7%
Arica y Parinacota	02	71	14	19,7%
Ñuble	11	118	98	83,1%
Total General	118	4.992	3.649	73,1%

Fuente: División de Fiscalización

Debido al escenario sanitario presente durante el año 2020, se reformuló el programa Mediación al Aula, creado el año 2018 y cuyo el objetivo de instalar capacidades en las comunidades educativas y con ello fomentar la autonomía y la responsabilidad de las personas y los establecimientos educacionales. El desafío 2020 de este programa nacional, fue habilitar la modalidad online; lo que facilitó el acceso a la capacitación del programa “Mediación al Aula”. Por otra parte, el éxito de dicho programa supuso el aumento del nivel de complejidad del contenido de las capacitaciones ofrecidas. Los establecimientos y los apoderados que fueron capacitados demandan, cada año, volver a participar y profundizar los conocimientos entregados por la Superintendencia de Educación en los años anteriores.

Por otra parte, la Intendencia de Educación Parvularia, por intermedio de los/as Secretarios/as Técnicos/as Regionales realizó 143 jornadas, seminarios y/o conversatorios de difusión normativa a nivel nacional, donde las principales temáticas abordadas fueron: importancia del cumplimiento normativo; gestión institucional y pedagógica de los EEP; convivencia y buen trato; Reglamento interno; procesos de la SIE; entre otros, capacitando a un total de 7.516 personas, todas vinculadas al nivel de educación parvularia.

Información a la comunidad educativa y ciudadanía

a) Sistematización de la normativa educacional

- Barrido de obligaciones y obligaciones consolidadas:

El trabajo del barrido y sistematización de las obligaciones normativas se realiza mediante un proceso con un sistema de tipo workflow llamado “Mantenedor Barrido Normativo” que permite la generación, aprobación y publicación de “obligaciones”.

Las obligaciones se generan a partir de la revisión de los distintos cuerpos normativos que regulan el sistema de educación escolar parvularia, básica y media del país (Leyes, Circulares, Decretos, Decretos Ley, Decretos Supremo, DFL), realizada por contrapartes de la División de Fiscalía, Fiscalización, Comunicaciones y Denuncias, Intendencia Parvularia y del Departamento de Gestión Institucional. En dicha revisión se identifican los deberes de los sostenedores de los establecimientos educacionales y se generan las obligaciones normativas que luego se aplican en los programas de Fiscalización que ejecuta anualmente la SIE. Al cierre del año 2020, se realizó la sistematización de 128 obligaciones, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla N°17: Total obligaciones barridas en 2020 según tipo de norma

Norma	Total de obligaciones Barridas	%
Circular	10	7,8%
Decreto	63	49,2%
Decreto Ley	1	0,8%
DFL	24	18,8%
Ley	30	23,4%
Total	128	100,0%

Fuente: División de Fiscalía

- Dictámenes Con el objetivo de resolver dudas de la comunidad educativa en materia referente a normativa, durante el año se elaboraron 6 dictámenes sobre: modificaciones que la Ley N° 21.128 (Aula Segura) introduce en el procedimiento de expulsiones de la Ley de Subvenciones, así como la extensión de este procedimiento a los establecimientos que no perciben subvención del Estado; aplicación de los principios de razonabilidad y proporcionalidad en el ejercicio de las potestades fiscalizadoras y sancionadoras de este Servicio, como consecuencia de la medida de suspensión de clases derivada del brote de COVID-19; inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país (Covid-19); inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial, en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia (Covid-19); la forma en que debe contabilizarse el plazo referido al tiempo en que pueden utilizar un sistema de asignación de vacantes aleatorio aquellos establecimientos que no pueden

garantizar la continuidad de estudios de sus alumnos y alumnas por mantener capacidades de atención máxima distintas entre dos niveles sucesivos; y la aplicación de las normas generales contenidas en el Título Preliminar del DFL N°2 de 2009, del Ministerio de Educación, a los establecimientos de educación parvularia que se encuentren en el periodo de adecuación, dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley N°20.832.

- **Circulares:** Durante el año 2020 se elaboraron 4 Circulares. Dos de ellas relacionadas con instrucciones especiales para los establecimientos educacionales, respecto de la pandemia por COVID 19. Una de ellas se refiere a establecimiento de educación básica y media, tanto públicos como privados y la otra a establecimientos de educación parvularia que cuentan con autorización de funcionamiento, reconocimiento oficial del Estado o se encuentren en período de adecuación. El objetivo de ambos documentos fue que los establecimientos educacionales y las comunidades educativas pudieran adoptar, en caso de corresponder, las decisiones de un posible retorno a actividades presenciales, a la normativa vigente, teniendo en cuenta los contextos locales y por cierto acciones que resguarden la equidad educativa dentro del contexto de pandemia.

b) Solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)

Durante el año 2020 la Superintendencia recibió 1.345 solicitudes de acceso a la información pública y se respondieron 1.360 solicitudes (97 del 2019 y 1.263 del 2020). El 99,34% se respondió en un plazo menor o igual a 20 días hábiles y un 96,47% en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

El promedio de días de respuesta de las solicitudes fue de 9,31, incluyendo la colaboración de otras áreas (Unidades, Departamentos y/o Divisiones) que actúan como contraparte de la Unidad de Transparencia.

De acuerdo con el registro del portal de transparencia del total tramitado, sólo el 2,1% de las solicitudes requirió solicitar subsanación y sólo el 0,3% requirió la respuesta a solicitud de manera física.

c) Plan de acompañamiento y educacional

Para el año 2020 la División de Comunicaciones y Denuncias definió actividades para las Direcciones Regionales con el objetivo de acompañar, orientar e informar a las comunidades educativas sobre el marco de la normativa educacional vigente, sus derechos y deberes, fomentando el conocimiento de la institución, sus funciones, y de cómo, a partir del ejercicio de las mismas, se aporta a la mejora de la calidad de la educación del país. Estos planes incluyeron: Plan de acompañamiento, redes sociales, apariciones en prensa (escrita u online) y jornadas con actores del sistema educacional.

En el marco del Plan de Acompañamiento a establecimientos de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia, realizó 1.031 acciones de difusión, abarcando un total de 14.605 asistentes a nivel nacional (cuenta por asistencia independiente si una persona participa más de una vez).

Tabla N°18: Actividades del Plan de acompañamiento IEP realizadas en 2020 según tipo de estrategia

Estrategia	N° de acciones realizadas
------------	---------------------------

Visita a establecimientos de educación parvularia	732
---	-----

Estrategia	N° de acciones realizadas
Jornadas, seminarios o conversatorios de relevancia regional	143
Articulación con actores relevantes de la región	113
Atención de consultas normativas	43
Total general de acciones validadas	1.031

Fuente: Intendencia de Educación Parvularia

Finalmente, se destaca la realización entre los meses de agosto y diciembre, del ciclo de Webinar denominado “Conversaciones Supereduc”, que contó con 6 capítulos en los cuales se abordaron temas de interés para la comunidad educativa en el contexto de pandemia:

- Ciberacoso en Tiempos de Pandemia;
- Gestión Colaborativa de Conflictos en el contexto actual;
- Convivencia escolar y habilidades socioemocionales en pandemia;
- Inspirar para promover el derecho a la participación en la Educación Parvularia;
- Reflexionar para valorar y fortalecer el derecho a la participación en Educación Parvularia y;
- Estrategias Educativas en Tiempos de Pandemia.

d) Campañas comunicacionales

Con el propósito de instar a la participación y relevar el interés superior del niño y la niña, entre el 5 y el 18 de noviembre del 2020 se desarrolló la campaña: “¿Qué es lo que más te gusta de tu jardín o colegio?”, la cual es dirigida a menores entre 3 y 6 años, recepcionando un total de 664 dibujos a nivel nacional. Todos los dibujos y relatos fueron publicados en la página web de la Superintendencia de Educación.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Los desafíos para el año 2021, apuntan a profundizar el trabajo que permita fortalecer los cuatro ejes estratégicos institucionales:

Poner a los niños y niñas primero

Velar por una educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes del país, con especial énfasis el nivel de educación parvularia implica focalizar los esfuerzos en la primera infancia, considerando que es en esta etapa donde se generan las principales desigualdades. Entre las iniciativas por desarrollar se encuentran:

- Fiscalización a establecimientos de educación parvularia sin Reconocimiento Oficial o Autorización de Funcionamiento, para asegurar condiciones esenciales en el nivel.
- Ciclo de #ConversacionesSupereduc con la participación de expertos nacionales e internacionales.
- Elaboración de orientaciones normativa sobre el uso de recursos en establecimientos de educación parvularia.
- Especialización técnica para atender de mejor manera las necesidades específicas del primer nivel educativo Foco en una educación de calidad

Centrar el trabajo en los derechos y libertades fundamentales de los miembros de las comunidades educativas con el objetivo de potenciar la mejora continua y el cumplimiento de la normativa educacional. Algunas de las acciones por implementar en el 2022 son:

- Fortalecer el nuevo modelo de fiscalización a distancia con apoyo de la plataforma SIE Cloud.
- Elaboración de circulares normativas
- Flexibilización de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Plataforma de Rendición de Cuentas habilitada todo el año
- Fortalecer el desarrollo de todos los procesos declarativos (rectificación, declaración del sostenedor, etc.)
- Realización de diversas encuestas de participación ciudadana y consultas a las comunidades educativas (ej.: sobre estrategias de educación no presencial en el contexto de crisis sanitarias).

Fortalecer la autonomía de los establecimientos educacionales

Fomentar la existencia de proyectos educativos diversos y realizar un trabajo coordinado con los establecimientos educacionales para contribuir a que padres, madres y apoderados puedan ejercer su derecho preferente de elegir el proyecto que mejor los represente. En el marco de este eje se encuentran las siguientes iniciativas:

- Despliegue y mejora continua del Programa Mediación al Aula.
- Mantención del Portal de Atención de Consultas Ciudadanas
- Modelo orientador en normativa educacional.
- Implementación de CRM 365 para la gestión de denuncias, procesos de clausura, expulsiones y cancelaciones de matrícula, etc.
- Ejecución de programas de fiscalización preventivo de recursos.
- Herramientas para el monitoreo de los flujos de ingresos y gastos de los recursos.

Foco en las personas

Las personas son el principal valor con que cuenta la SIE, para llevar a cabo su misión. Esto significa que la SIE, pone especial atención en mantener y reforzar que la institución: sea un buen lugar para trabajar, promueva la calidad de vida de sus colaboradores y sea un espacio que permita la realización de las personas

- Plan interno “Con Orgullo de Pertenecer”
- Talleres para fortalecer la convivencia y el clima laboral.
- Capacitaciones para homogenizar criterios de fiscalización.
- Medidas para la protección de los funcionarios en contexto Covid-19
- Programa de trabajo de equidad de género.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	46
.Anexo 2: Recursos Humanos	50
.Anexo 3: Recursos Financieros	61
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	68
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	71
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	72
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	72
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	73
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	75
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	76
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	82
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	83
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	84

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.529 (Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización)

Misión Institucional

Existimos para contribuir al aseguramiento de una educación de calidad, resguardando derechos, promoviendo el cumplimiento de deberes y garantizando igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
2	Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.
3	Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos.
4	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
5	Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias.
7	Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
9	Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Fortalecer, facilitar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de los distintos miembros de la comunidad educativa y de la ciudadanía, a través de la difusión de contenidos pertinentes, utilizando canales de información oportunos, efectivos e innovadores.
2	Promover en los establecimientos educacionales la instalación y fortalecimiento de capacidades y prácticas que permitan el cumplimiento de la normativa educacional y el uso adecuado de los recursos recibidos, con el propósito de contribuir a la calidad educativa, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
3	Resguardar, a través de la eficiente gestión de denuncias, la fiscalización con enfoque de derechos y la instrucción de procesos administrativos sancionatorios pertinentes, el cumplimiento de la normativa educacional vigente y el uso de los recursos que reciben los establecimientos educacionales.

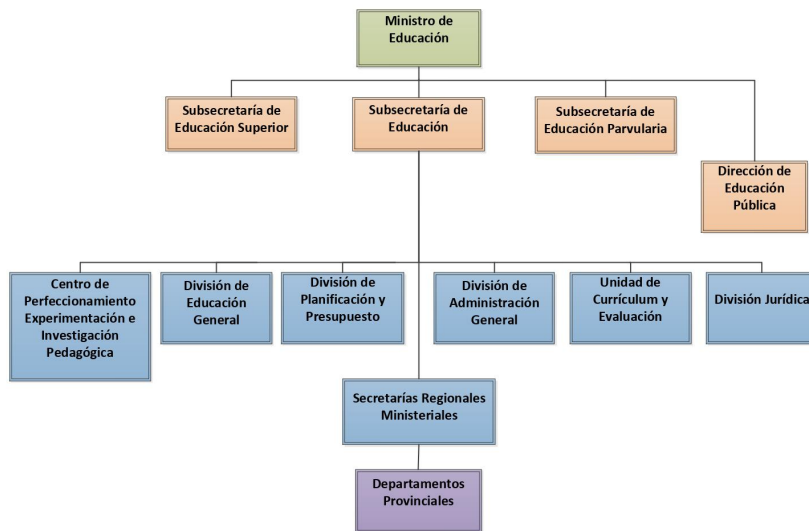
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización e Instrucción de Procesos Administrativos a establecimientos educacionales	Planificación, implementación y evaluación de los procesos de fiscalización que permitan monitorear el cumplimiento de la normativa educacional, el resguardo de derechos y deberes educacionales, el uso de los recursos por parte de los establecimientos educacionales, instrucción de procesos administrativos cuando se verifique un incumplimiento de la normativa, y formulación de cargos, respecto de una o más infracciones a la normativa, que culmina con un acto administrativo, que aplica sanción o bien sobresee total o parcialmente los cargos formulados.	3
2	Gestión de Denuncias y Reclamos de la Comunidad Educativa	Recepción, investigación y resolución eficiente de las denuncias y reclamos formulados por algún miembro de la comunidad educativa.	3
3	Formación y capacitación de sostenedores y actores de la comunidad educativa	Instalar y fortalecer conocimientos, capacidades y buenas prácticas en sostenedores y actores de la comunidad educativa mediante acciones tales como: capacitaciones, talleres, entre otras.	2
4	Información a la comunidad educativa y ciudadanía	Entrega de información relevante a los actores de la comunidad educativa y a la ciudadanía mediante distintos canales, en el ámbito de las competencias de la Superintendencia de Educación.	1

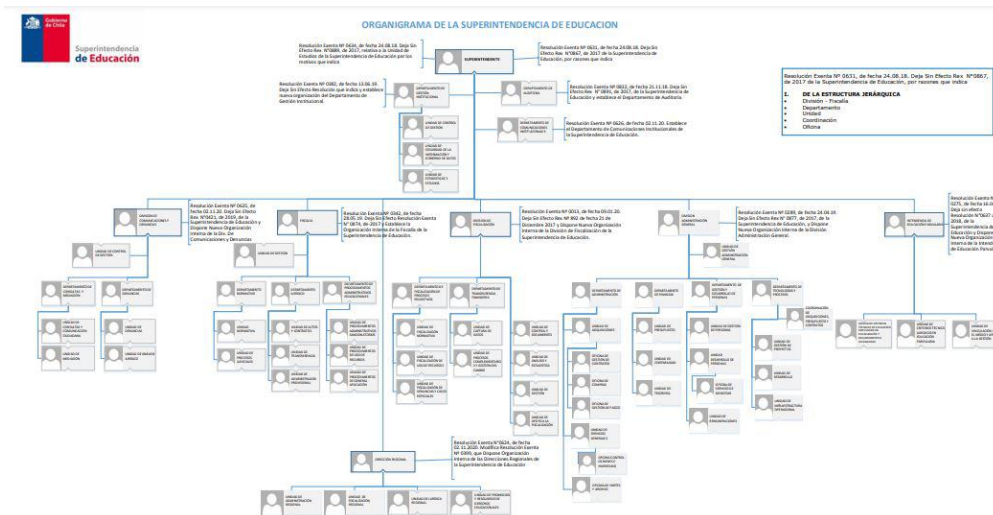
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Estudiantes de Establecimientos Educativos Escolares (incluye estimación matrícula Parvularia)	3.863.043
2	Sostenedores de Establecimientos Educativos	5.630
3	Directores de Establecimientos Educativos	11.423
4	Docentes y Asistentes de la Educación	400.573
5	Establecimientos Educativos	16.006
6	Instituciones participes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ministerio de Educación, Agencia de la Calidad, Consejo Nacional de Educación)	3
7	Consejo de Defensa del Estado	1
8	Fiscalía Nacional	1
9	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1
10	Fundación Integra	1

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

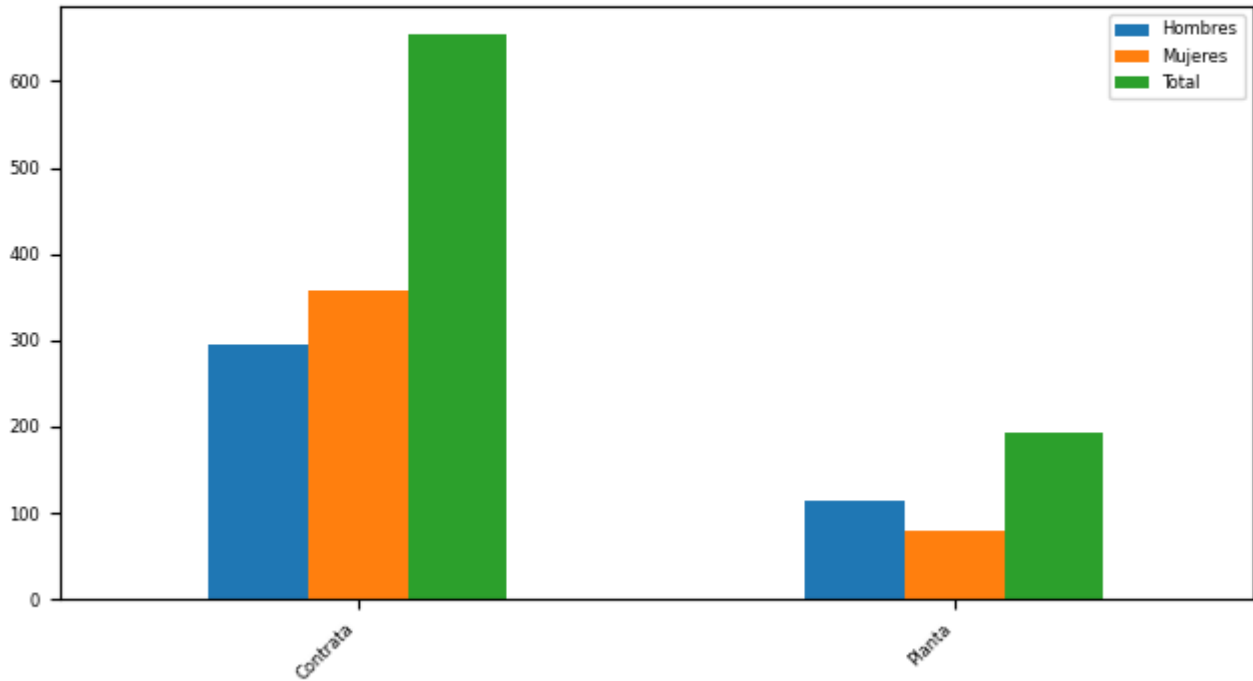


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Cristián O´Ryan Squella
Intendenta de Educación Parvularia	María Luisa Orellana
Jefa División Fiscalización	Sandra Pérez Vergara
Jefe División Fiscalía	Mauricio Irrázabal Cerpa
Jefe División Comunicaciones y Denuncias	Felipe Zafe Contreras
Jefe División Administración General	Claudio Borges Castillo
Director Regional de Arica y Parinacota	Álvaro Arriagada
Director Regional de Tarapacá	Ricardo Villalba
Director Regional de Antofagasta	Arnaldo Solari
Director Regional de Atacama	Marggie Muñoz
Director Regional de Coquimbo	Julián González
Director Regional de Valparaíso	Mario Gómez
Director Regional de Metropolitana	Pedro Castillo
Director Regional de O´Higgins	Christian Delso
Director Regional de Maule	Udelio Parra
Director Regional de Biobío	Luis Yévenes
Director Regional de Ñuble	Geraldine Hyde
Director Regional de La Araucanía	Oscar Villar
Director Regional de Los Ríos	Elizabeth Aránguiz
Director Regional de Los Lagos	Paulina Rettig
Director Regional de Aysén	Pamela Rojas
Director Regional de Magallanes	Safira Ivelich

Anexo 2: Recursos Humanos

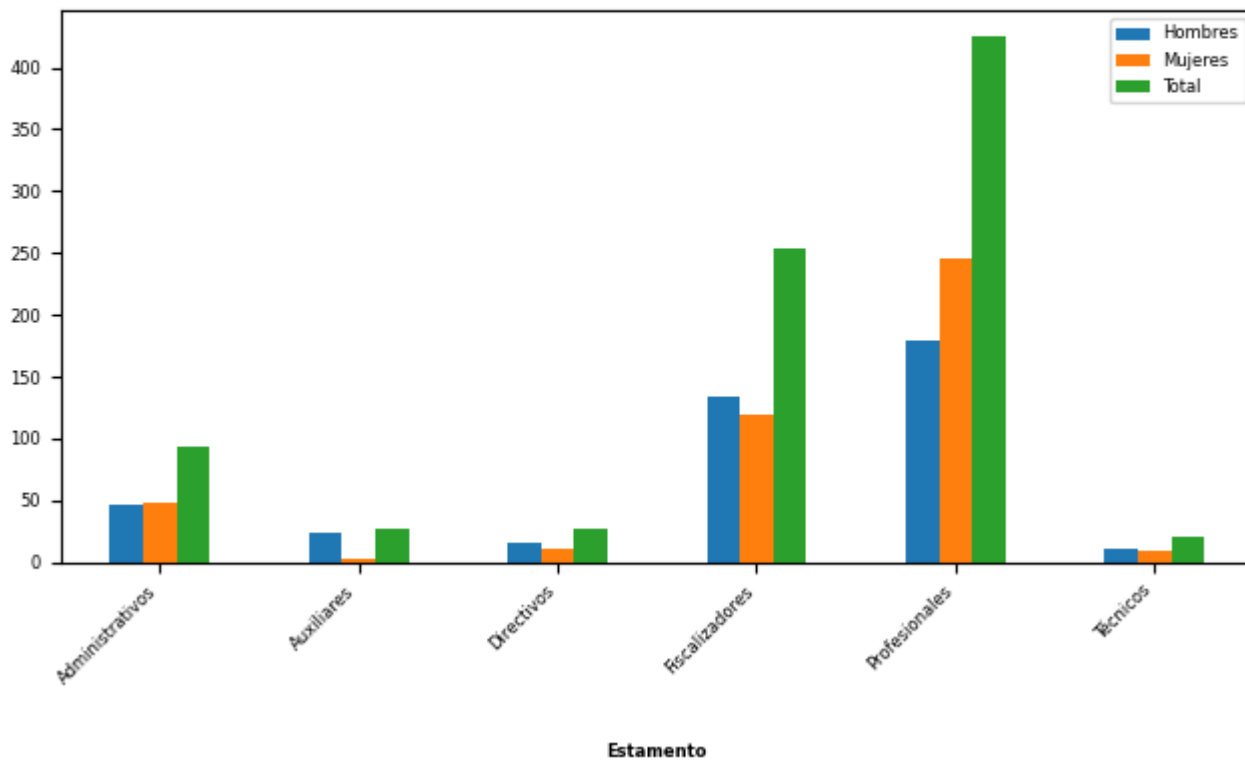
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

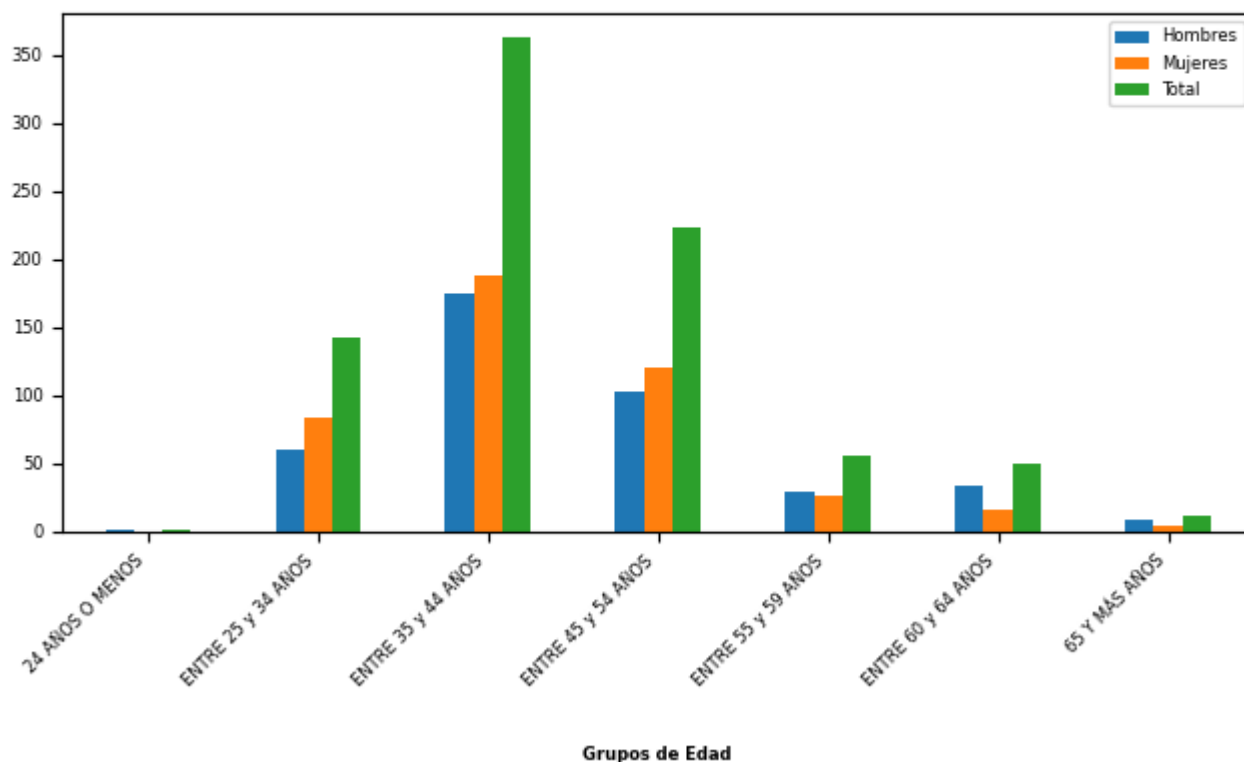
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	358	81,92	296	72,2	654	77,21
Planta	79	18,08	114	27,8	193	22,79
Total	437		410		847	
Porcentaje	51,59		48,41			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



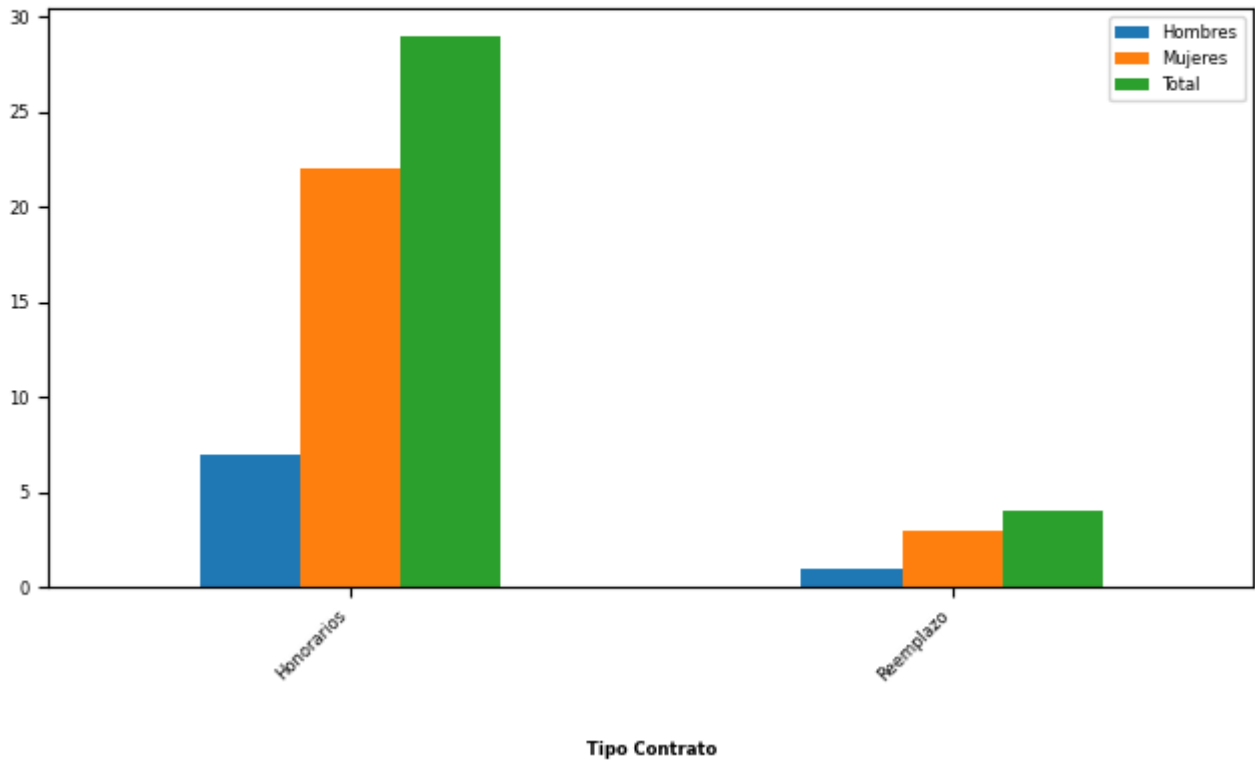
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	48	10,98	46	11,22	94	11,1
Auxiliares	3	0,69	24	5,85	27	3,19
Directivos	11	2,52	16	3,9	27	3,19
Fiscalizadores	119	27,23	134	32,68	253	29,87
Profesionales	246	56,29	179	43,66	425	50,18
Técnicos	10	2,29	11	2,68	21	2,48
Total	437		410		847	
Porcentaje	51,59		48,41			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



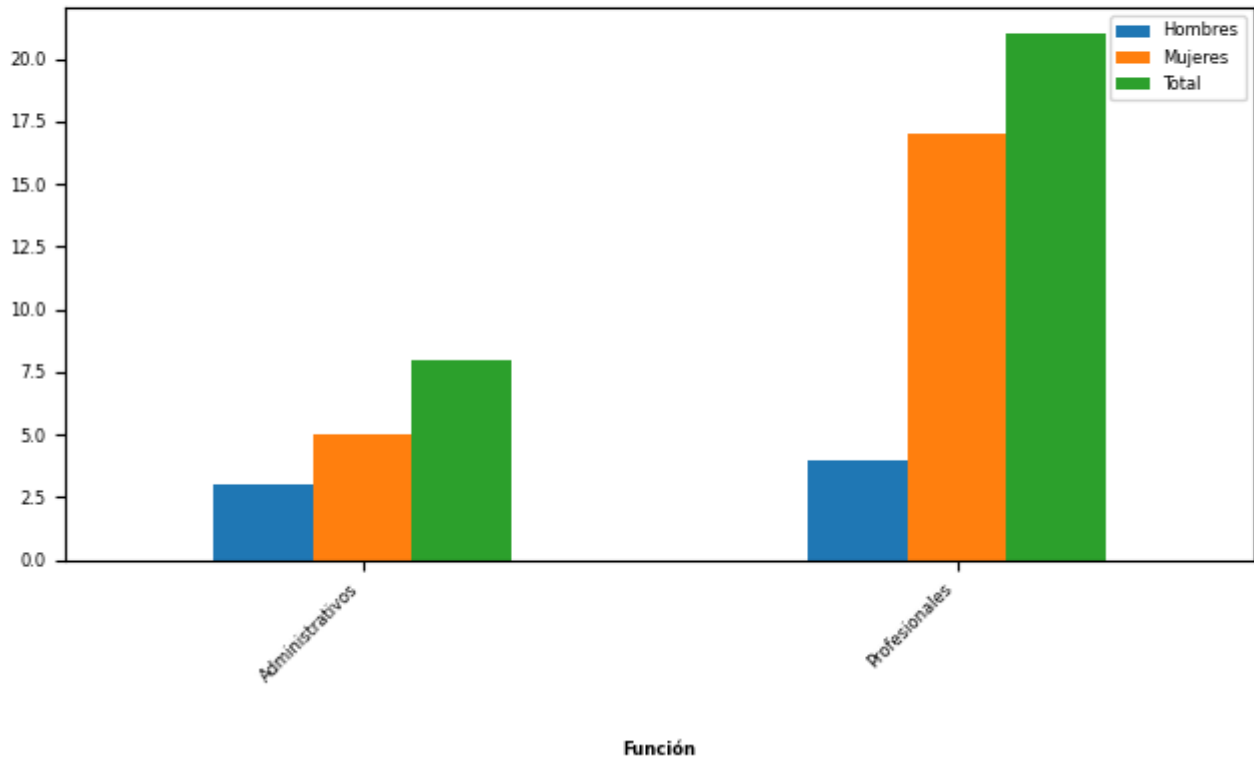
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	0	0	1	0,24	1	0,12
ENTRE 25 y 34 AÑOS	83	18,99	60	14,63	143	16,88
ENTRE 35 y 44 AÑOS	188	43,02	174	42,44	362	42,74
ENTRE 45 y 54 AÑOS	120	27,46	103	25,12	223	26,33
ENTRE 55 y 59 AÑOS	26	5,95	30	7,32	56	6,61
ENTRE 60 y 64 AÑOS	16	3,66	34	8,29	50	5,9
65 Y MÁS AÑOS	4	0,92	8	1,95	12	1,42
Total	437		410		847	
Porcentaje	51,59		48,41			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



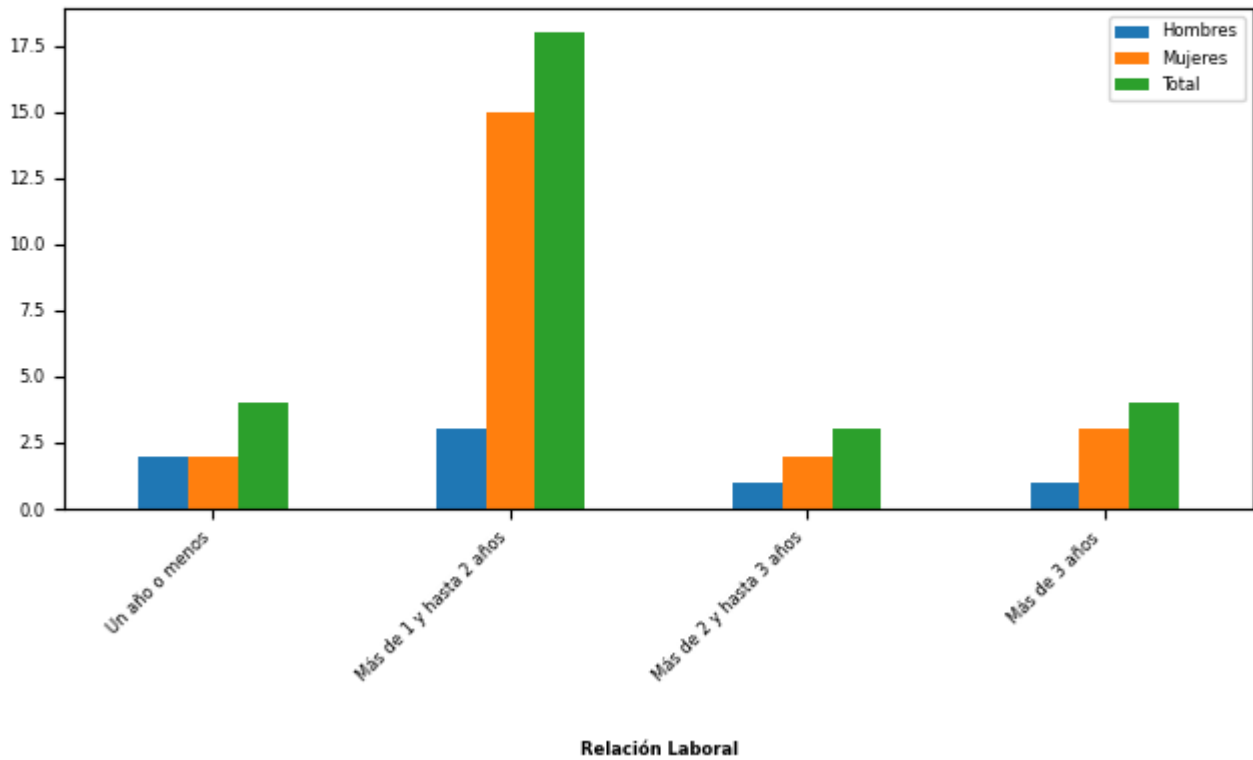
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	22	88,0	7	87,5	29	87,88
Reemplazo	3	12,0	1	12,5	4	12,12
Total	25		8		33	
Porcentaje	75,76		24,24			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	5	22,73	3	42,86	8	27,59
Profesionales	17	77,27	4	57,14	21	72,41
Total	22		7		29	
Porcentaje	75,86		24,14			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	2	9,09	2	28,57	4	13,79
Más de 1 y hasta 2 años	15	68,18	3	42,86	18	62,07
Más de 2 y hasta 3 años	2	9,09	1	14,29	3	10,34
Más de 3 años	3	13,64	1	14,29	4	13,79
Total	22		7		29	
Porcentaje	75,86		24,14			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	37	18	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	92	53	8
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	40%	33%	0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	36	18	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección			
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	97%	100%	%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	90	65	25
(b) Total dotación efectiva año t	870	865	847
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	10,34%	7,51%	2,95%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	1	2
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	9	11	7
Otros retiros voluntarios año t	45	36	12
Funcionarios retirados por otras causales año t	35	17	4

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	90	65	25

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	101	60	8
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	90	65	25
Porcentaje de recuperación (a/b)	112%	92%	32%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	193	201	193
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	26	73	54
(b) Total Contratos efectivos año t	677	664	654
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	3,84%	10,99%	8,26%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	741	629	582
(b) Total Dotación Efectiva año t	870	865	847
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	85,17%	72,72%	68,71%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	20.332	12.492	19.676
(b) Total de participantes capacitados año t	741	629	582
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	27,44	19,86	33,81

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	50	38	37
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	2,00%	2,63%	2,70%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	870	865	847
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	837	1.099	740
(b) Total Dotación Efectiva año t	870	865	847
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,96	1,27	0,87

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	546	847	268
(b) Total Dotación Efectiva año t	870	865	847
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,63	0,98	0,32

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	19	20	3
(b) Total Dotación Efectiva año t	870	865	847
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,02	0,02	0,00

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	3.069	2.906	815
(b) Total Dotación Efectiva año t	870	865	847
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	3,53	3,36	0,96

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	678	801	800
Lista 2	0	2	2
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	678	803	802
(b) Total Dotación Efectiva año t	870	865	847
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	77,93%	92,83%	94,69%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	6	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	92	53	8
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	11,32%	25,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	6	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	7	3	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,00%	200,00%	200,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	3	1	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	7	3	1
Porcentaje (a/b)	42%	33%	100%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	33.698.419	30.693.150	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	990.250	873.279	
APORTE FISCAL	32.671.893	29.626.457	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.058	0	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33.218	193.414	
GASTOS	34.351.706	31.641.545	
GASTOS EN PERSONAL	25.971.487	25.561.381	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.267.380	5.119.102	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	662.111	189.586	
INTEGROS AL FISCO	0	131.743	
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.180	20.021	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	711.684	130.819	
SERVICIO DE LA DEUDA	736.864	488.893	
RESULTADO	-653.287	-948.395	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	32.583.814	31.264.659	30.693.150	571.509	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	431.971	487.665	873.279	-385.614	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	410.400	410.400	781.606	-371.206	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.026	1.026	6.018	-4.992	
	99		Otros	20.545	76.239	85.655	-9.416	
9			APORTE FISCAL	32.151.843	30.563.073	29.626.457	936.616	
	01		Libre	32.151.843	30.563.073	29.626.457	936.616	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	213.921	193.414	20.507	
	10		Ingresos por Percibir	0	213.921	193.414	20.507	
			GASTOS	32.583.814	31.911.945	31.641.545	270.400	
21			GASTOS EN PERSONAL	26.298.836	25.737.840	25.561.381	176.459	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.974.321	5.212.424	5.119.102	93.322	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	189.588	189.586	2	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	189.588	189.586	2	
25			INTEGROS AL FISCO	0	131.743	131.743	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	131.743	131.743	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	20.023	20.021	2	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	20.023	20.021	2	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	309.657	131.433	130.819	614	
	04		Mobiliario y Otros	9.511	9.511	9.511	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	05		Máquinas y Equipos	9.511	2.000	1.963	37	
	06		Equipos Informáticos	9.511	1.420	1.407	13	
	07		Programas Informáticos	281.124	118.502	117.938	564	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	488.894	488.893	1	
	07		Deuda Flotante	1.000	488.894	488.893	1	

c) Indicadores Financieros

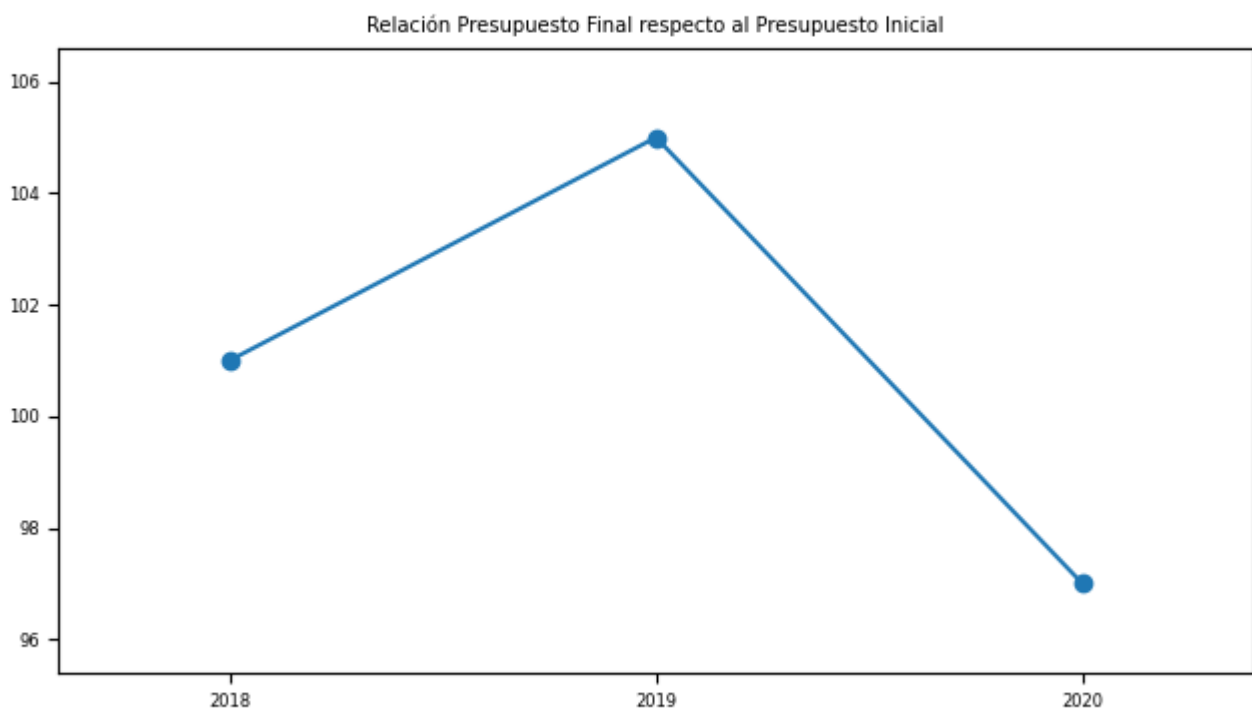
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
101,41	105,03	97,94



Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
97,76	98,91	99,15



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
No Aplica.	None	None	None	

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

Proyectos / Categorías	Presupuesto Final	Ejecución	Saldo No Ejecutado	Notas
No Aplica.		None		

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 84,5%

Fiscalización e Instrucción de Procesos Administrativos a establecimientos educacionales

Porcentaje de procesos administrativos finalizados en el año t a partir de "actas con observaciones" ingresadas a Fiscalía hasta el 31 de agosto del año t y las pendientes del año t-1

Fórmula de cálculo: (Número de procesos administrativos finalizados en el año t a partir de "actas con observaciones" ingresadas a Fiscalía hasta el 31 de agosto del año t y las pendientes del año t-1/Número de "actas con observaciones" ingresadas a Fiscalía hasta el 31 de agosto del año t y las pendientes del año t-1)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	88,2%	90,3%	88,98%	88,66%	85,0%	100,0%
Número de procesos administrativos finalizados en el año t a partir de "actas con observaciones" ingresadas a Fiscalía hasta el 31 de agosto del año t y las pendientes del año t-1	5.977	6.195	6.658	4.081	7.650	
Número de "actas con observaciones" ingresadas a Fiscalía hasta el 31 de agosto del año t y las pendientes del año t-1	6.774	6.863	7.483	4.603	9.000	

Gestión de Denuncias y Reclamos de la Comunidad Educativa

Porcentaje de denuncias recibidas hasta el 30 de noviembre del año t y las pendientes del año t-1 en las Oficinas de Atención de la Superintendencia (web o presenciales) resueltas en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de denuncias resueltas en las Oficinas de Atención de la Superintendencia (web o presenciales) en el año t a partir de denuncias recibidas hasta el 30 de noviembre del año t y las pendientes del año t-1/Número total de denuncias recibidas en las Oficinas de Atención de la Superintendencia (web o presenciales) hasta el 30 de noviembre del año t y las pendientes del año t-1)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	85,0%	86,8%	89,66%	89,44%	85,0%	100,0%
Número de denuncias resueltas en las Oficinas de Atención de la Superintendencia web o presenciales) en el año t a partir de denuncias recibidas hasta el 30 de noviembre del año t y las pendientes del año t-1	12.341	15.333	12.797	5.215	15.980	
Número total de denuncias recibidas en las Oficinas de Atención de la Superintendencia web o presenciales) hasta el 30 de noviembre del año t y las pendientes del año t-1	14.514	17.658	14.273	5.831	18.800	

Fiscalización e Instrucción de Procesos Administrativos a establecimientos educacionales

Porcentaje de establecimientos educacionales subvencionados focalizados que son objeto de al menos dos visitas de fiscalización en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de establecimientos educacionales subvencionados focalizados que son objeto de al menos dos visitas de fiscalización en el año t/Total de establecimientos educacionales subvencionados focalizados en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Número de establecimientos educacionales subvencionados focalizados que son objeto de al menos dos visitas de fiscalización en el año t	538	600	0	500	500	
Total de establecimientos educacionales subvencionados focalizados en el año t	538	600	235	500	500	

Fiscalización e Instrucción de Procesos Administrativos a establecimientos educacionales

Porcentaje de establecimientos educacionales con reconocimiento oficial fiscalizados bajo el modelo con enfoque en derechos al menos una vez en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de establecimientos educacionales con reconocimiento oficial fiscalizados bajo el modelo con enfoque en derechos al menos una vez en el año t/Total establecimientos educacionales con reconocimiento oficial al mes de abril del año t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,0%	0,0%	29,39%	20,82%	55,0%	37,9%
Número de establecimientos educacionales con reconocimiento oficial fiscalizados bajo el modelo con enfoque en derechos al menos una vez en el año t			3.654	2.499	6.325	
Total establecimientos educacionales con reconocimiento oficial al mes de abril del año t			12.434	12.003	11.500	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

No aplica

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

No aplica

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION	Partida Presupuestaria	9
Servicio	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN	Capitulo Presupuestario	2
Dotación	847		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	4	40	40,0
2.- Eficiencia Institucional	3	30	30,0
3.- Calidad de Servicio	4	30	30,0
Total	11	100	100,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					40%	40,0%
1	Cobertura de Fiscalización en el año t	35,10 %	42.35 % (7514.00 / 17742.00) *100	120.66 %	10	10,0
2	Porcentaje de establecimientos educacionales subvencionados focalizados que son objeto de al menos dos visitas de fiscalización en el año t.	100,00 %	100.00 % (500.00 / 500.00) *100	100.00 %	10	10,0
3	Porcentaje de unidades / entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	Medir	35.88 % (615.00 / 1714.00) *100	Cumple	10	10,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5))*100	100.00 %	10	10,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					30%	30,0%
5	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	83.54 % (5249921.00 / 6283978.00)*100	Cumple	10	10,0
6	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	17,00 %	11.63 % (3681433.00 / 31641545.00)*100	146.17 %	10	10,0
7	Índice de eficiencia energética.	Medir	62.91 kWh/m2 (672003.52 / 10681.45)	Cumple	10	10,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					30%	30,0%
8	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	94,12 %	100.00 % (78.00 / 78.00)*100	106.25 %	10	10,0
9	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	62,50 %	62.50 % (5.00 / 8.00)*100	100.00 %	5	5,0
10	Tiempo promedio de trámites finalizados	85,25 días	97.68 días (527643.00 / 5402.00)	87.27 %	5	5,0
11	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	50,00 %	96.47 % (1312.00 / 1360.00)*100	192.94 %	10	10,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					100,0%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					6,6% (100% del Bono)	

El Servicio cumplió parcialmente la meta en indicador Tiempo promedio de trámites finalizados, logrando un de 87,27% cumplimiento. La justificación del cumplimiento parcial se explica porque entre marzo y agosto, debido a la pandemia, se suspendieron los procedimientos administrativos, incluyendo gestión de denuncias, lo cual es medido en el indicador de trámites. Esta situación imposibilitó las fiscalizaciones en terreno, proceso que forma parte de la tramitación de denuncias. Esta situación se consideró una causa externa justificada, razón por la cual el servicio mantuvo el 5,00% de ponderación para el indicador.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
-----	--------------------	--	--	-------------------------------------	------------------------------------

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Para dar cumplimiento a esta medida, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas gestionó la contratación de una consultora externa para que realizara un análisis del Diagnóstico elaborado por el Comité de Género que fue aprobado por la Encargada Institucional de Género en el mes de julio, con el fin de hacer una propuesta sobre qué aspectos del Diagnóstico podrían ser incorporados en la actualización de la Política. Esta propuesta fue revisada por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y por el Comité de Equidad de Género y una vez que se contó con la versión final, se ajustó la política que finalmente fue aprobada mediante Resolución Exenta N°0622 del 30.10.20 considerando los aspectos relacionados con la temática de equidad de género revisados. El Informe anual elaborado, da cuenta del análisis de la incorporación de medidas identificadas en el diagnóstico institucional y que abordan diferencias y necesidades específicas de los hombres y mujeres que trabajan en la Superintendencia de Educación en la Política de Gestión y Desarrollo de Personas y su implementación. De acuerdo a lo señalado en el informe anual, de los contenidos considerados en la política que fueron obtenidos del Diagnóstico del Comité de Género se pueden destacar los siguientes: Provisión e incorporaciones; Inducción; Gestión del desempeño individual; Clima organizacional; Liderazgo, jefaturas y personas con personal a cargo; y Calidad de vida laboral.</p>

Medidas	Resultados 2020
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	<p>Para cumplir con este compromiso, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas realizó diversas actividades durante el año que le permitieron recopilar antecedentes para realizar este análisis, entre ellas se encuentran: - Incorporación en la encuesta de género realizada en el mes de junio de 2020 por el Comité Institucional de Género de preguntas relacionadas con el conocimiento de la existencia de este instructivo y la existencia de un/a Encargado/a de recibir estas denuncias en cada Dirección Regional y Dirección Nacional. - Realización de charlas y/o capacitaciones sobre el instructivo dirigida a quienes cumplen la función de recibir estas denuncias en cada Dirección Regional y a la Asociación de Funcionarios (ASUME) que permitieron informar sobre el instructivo en el mes de enero de 2020 y realizar una evaluación de la implementación del procedimiento a nivel nacional en el mes de noviembre de 2020. El informe ejecutivo comprometido, fue elaborado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas y consideró un análisis del instructivo sobre maltrato, acoso laboral y/o sexual aprobado mediante Resolución Exenta N°579 del 27.09.19; un análisis del plan de prevención de estas conductas vigente en la institución; la difusión del instructivo; el resultado del monitoreo semestral de denuncias recibidas en todo el país y la evaluación anual de los resultados con las acciones desarrolladas hasta el mes de noviembre tal como fue comprometido en el programa de trabajo.</p>
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	<p>El Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Superintendencia, es el encargado de coordinar el Proceso de Inducción para los nuevos ingresos de funcionarios/as. En el marco de este proceso, y para dar cumplimiento a esta medida, durante el año 2020 se realizaron las gestiones para la contratación de un curso de género de nivel básico que fuera incorporado dentro de la batería de cursos disponibles en la plataforma de Capacitación SUPEREDUC para que, en el proceso de inducción, se comunicara a las personas que ingresaron al Servicio sobre la existencia del curso. El curso realizado fue "Sensibilización en Enfoque de Género", y fue comunicado a los/as 16 nuevos/as funcionarios y funcionarias que ingresaron a la Superintendencia durante el año 2020.</p>

Medidas	Resultados 2020
<p>vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).</p>	<p>Para dar cumplimiento a este compromiso, la Superintendencia coordinó a través del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, la contratación de la consultora Magenta Capacitación Ltda. a través de la plataforma convenio marco de Mercado Público mediante OC 709603-121-CM20. Si bien inicialmente estaba planificado que el curso se realizara de forma presencial, debido a la emergencia sanitaria, esto no pudo concretarse y el curso se llevó a cabo en modalidad a distancia. Entre el 01 y el 26 de junio de 2020, la consultora realizó el curso de género “Enfoque de Género. Disminuir inequidades, brechas y barreras de género en las comunidades educativas”, cuyo público objetivo fueron aquellos/as funcionarios/as que tenían contacto directo con la comunidad educativa (fiscalizadores y atención de denuncias). Además, al ser este un curso de nivel avanzado se consideró como requisito para acceder al curso el haber aprobado con anterioridad el curso “Enfoque de Género en la Gestión Pública”, de modo que los y las participantes ya contarán con un primer acercamiento y/o sensibilización en la temática de equidad de género que permitiera profundizar los temas a abordar en el curso. Considerando esto, participaron 15 personas quienes cumplían con los requisitos antes señalados. El objetivo del curso fue transferir conocimiento específico y avanzado en materia de género, así como también entregar estrategias metodológicas para disminuir las IBB asociadas al desarrollo de competencias laborales para una mejor provisión de productos y servicios de la Superintendencia de Educación y tuvo una duración de 16 horas cronológicas. Cabe señalar que este compromiso fue considerado en el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2020 aprobado mediante Resolución Exenta N°0152 del 17.03.20, y modificado a través de Resolución Exenta N°0617 del 27 de octubre, quedando esta medida contenida dentro de la temática “Enfoque de Género” de dicho Plan. El Departamento de Gestión de Personas elaboró un Informe final de la actividad de capacitación específica que consideró aspectos como el objetivo del curso, perfil de los y las participantes, objetivos de aprendizaje, duración de la actividad, contenidos específicos abordados, programa de la capacitación, listado de participantes, entre otros.</p>

vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.

La Superintendencia de Educación, a través del Departamento de Comunicaciones, realiza en forma permanente difusiones en redes sociales sobre diversas temáticas de interés de la comunidad escolar. En el contexto de lo comprometido en el Programa de Trabajo de Género 2020, se cumplió la medida en un 100%, realizando difusiones en los distintos canales de redes sociales de la Superintendencia sobre las siguientes temáticas: - Ciberacoso: En el marco del ciclo #YoAprendoQueHacer organizado por la Superintendencia de Educación vía streaming, en el mes de marzo se realizaron difusiones en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram sobre la temática de ciberacoso. - Discriminación de estudiantes embarazadas o madres adolescentes sobre Acceso y permanencia de estudiantes que son padres, madres y embarazadas en el sistema educativo: en el mes de septiembre se realizó difusión en el canal de red social Facebook sobre el resguardo del derecho a la educación de estudiantes embarazadas, madres y padres y no discriminación. La Superintendencia de Educación, a través del Departamento de Comunicaciones, realiza en forma permanente en los canales de comunicación interna difusión sobre distintas temáticas de interés para los/as funcionarios/as del Servicio. El día 18.03.20, se realizó difusión sobre el Comité de Equidad de Género de la Superintendencia de Educación en la intranet institucional, considerando aspectos como su existencia, quienes lo integran, objetivos, funciones, entre otros.

Medidas	Resultados 2020
<p>viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.</p>	<p>Para cumplir con este compromiso, la División de Fiscalización definió que el procedimiento que resguarda la permanencia en el sistema educacional a las alumnas embarazadas o madres adolescentes se incluiría en el Programa de Fiscalización “Requisitos del Reconocimiento Oficial 2020” (RO), el que, de acuerdo al Plan Anual de Fiscalización 2020, sería instruido inicialmente en el mes de abril. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 decretada por el Ministerio de Salud, la Superintendencia de Educación dispuso la suspensión general de los procedimientos administrativos educacionales mediante Resolución Exenta N°180, de 2020 y sus prórrogas hasta el 30 de agosto de 2020. Considerando lo anterior, y procurando velar por la integridad de los equipos de fiscalización y la de los profesores y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales, el Programa de fiscalización, que incluyó el procedimiento comprometido, fue aplicado de manera administrativa (a distancia o remota) a partir del mes de septiembre de 2020. El informe elaborado por el Departamento de Fiscalización de Procesos Educativos de la División de Fiscalización, dio cuenta de la aplicación del Procedimiento N°12 “Verificar que el protocolo de apoyo para estudiantes embarazadas contenga los contenidos indicados por la normativa”. Este procedimiento contempló el resguardo de estudiantes embarazadas y madres adolescentes ya que las obligaciones revisadas incluyeron aspectos vinculados al resguardo de ambos grupos de estudiantes, principalmente porque se identifican claramente los derechos y deberes susceptibles de cautelar y exigir a los establecimientos educacionales entre los meses de septiembre y noviembre de 2020.</p>
<p>ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.</p>	<p>El Departamento Normativo de la División de Fiscalía trabajó en la elaboración de una versión en borrador de la Circular de Discriminación, la que una vez fue aprobada por la Jefa del Departamento, fue enviada para revisión del Superintendente mediante Memo Interno 10DJ N°0100 de fecha 27.11.20. Este documento, incluyó un capítulo en que se orienta a la promoción y respeto de la orientación sexual e identidad de género de los estudiantes, así como la expresión de las mismas (letra i) de acuerdo con lo comprometido.</p>

Medidas	Resultados 2020
<p>x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.</p>	<p>La Superintendencia de Educación, dando continuidad al trabajo realizado durante los años 2018 y 2019, elaboró un informe de análisis de denuncias con información desagregada por sexo del año 2019 y un comparativo de los años 2017, 2018 y 2019, el que estuvo a cargo de la Unidad de Estudios y Estadísticas del Departamento de Gestión Institucional. Este documento fue terminado en el mes de mayo. El objetivo de este informe fue contribuir a visibilizar y a la vez analizar las desigualdades, brechas, barreras e inequidades que existen entre mujeres y hombres debido a su sexo. Entre las temáticas consideradas en este informe se pueden destacar: comportamiento de connotación sexual, discriminación (incluye discriminación por embarazo y maternidad y por identidad de género), maltrato a estudiantes, medidas disciplinarias, etc</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley:

Fecha de promulgación:

Fecha de entrada en Vigencia:

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica